

33
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

"LA RONDA URUGUAY
Y LOS SERVICIOS"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
CLAUDIA GARCIA SERNA

MEXICO, D. F.

1992

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA RONDA URUGUAY Y LOS SERVICIOS.

Introducción.

I.	Orígenes del Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio.	7
1.1	Objetivos y Principios	12
1.2	Estructura y Funcionamiento	17
1.3	Condiciones de Ingreso y Denuncia o Retiro	19
1.4	Rondas Celebradas	23
II.	El problema de los servicios y el GATT	
2.1	Características de los servicios	28
2.1.1	Revolución Tecnológica	28
2.2	Función de los servicios	33
2.2.1	Ausencia de una base teórica	35
2.3	Conceptualización de los servicios	37
2.4	Los servicios en la actualidad	42
2.4.1	Conglomerados Internacionales de Servicios	
2.5	La Medición de los Servicios	47
III.	Discusión actual y perspectivas sobre la liberación de los servicios.	51
3.1	Antecedentes	52
	(Las negociaciones en el marco del GATT)	
3.2	El lanzamiento de las negociaciones	56
	(La Declaración de Punta del Este).	

3.3	Posición de los países desarrollados	62
3.3.1	Posición de los Estados Unidos en las negociaciones	65
3.4	Posición de los países subdesarrollados	68
3.5	Posición de México.	72
Iv.	El Sector de los Servicios en México.	74
4.1	Importancia de los servicios dentro del Producto Interno Bruto (PIB)	80
4.1.1	Influencia de los servicios en el empleo y la productividad	85
4.2	Influencia de los servicios en la Balanza de Pagos	89
4.3	Consideraciones a cerca de los servicios en la Economía Nacional	92
	Conclusiones	96
	Anexo Estadístico	105
	Bibliografía	124

I N T R O D U C C I O N .

La Conferencia Monetaria de Bretton Woods, celebrada en 1944, culminó con la creación de un sistema de cooperación financiera internacional, cuyos objetivos principales fueron el ordenamiento de los flujos monetarios entre países y la provisión de medios financieros para la reconstrucción de Europa. Este sistema se puso en operación mediante la fundación del Fondo Monetario (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).⁽¹⁾

Para fomentar la cooperación económica internacional varios países, especialmente Estados Unidos, señalaron la conveniencia de crear un organismo de la misma naturaleza que regulara el comercio mundial y redujera los obstáculos a los intercambios.

La propuesta se sometió a discusión en la Conferencia Internacional Sobre Comercio y Empleo, como resultado se suscribió la "Carta de la Habana" en marzo de 1948. El texto consideró la creación de la Organización Internacional de Comercio (OIC) cuyas labores iniciarían tan pronto se ratificara el Tratado. Sin embargo, pese haber sido Estados Unidos el promotor de este proyecto se opuso a aceptar varias de las cláusulas de la Carta y finalmente el Tratado no fue aprobado. Por

(1) Ramírez Brun J. Ricardo Países en desarrollo y sistema internacional, Ed. UNAM, México 1986.

ende la OIC nunca entro en vigor.

El Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (más conocido por sus siglas en inglés, GATT) fue concebido como un mecanismo provisional, mientras entraba en vigor la "Carta de la Habana". Sin embargo, al no suceder en la práctica el GATT sustituyo a la OIC. De hecho se ha constituido como un - Acuerdo Intergubernamental que consigna derechos y obligaciones recíprocas y regula relaciones comerciales entre las partes contratantes.

De esta forma el GATT ha sido hasta la fecha, un mecanismo para regular exclusivamente el comercio internacional de mercancías. Sin embargo, al modernizarse la economía, los servicios han cobrado paulatinamente una importancia cada vez mayor, tanto en el Producto Interno Bruto (PIB), como en el comercio internacional, sobre todo en lo referente a los servicios que han surgido con el avance de las nuevas tecnologías - en informática y telecomunicaciones (telemática). Por esa razón en las negociaciones del Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio (GATT) celebrada en Ginebra en 1982, la delegación de Estados Unidos puso en marcha una campaña para que los servicios se rijan por reglas similares a las del Tratado, con vistas a una futura eliminación de las barreras que impiden el libre comercio de los mismos.

A partir de ese año , se han realizado estudios y documentos para analizar la evolución y situación del sector, resaltando la importancia de los servicios y del papel que juegan en el desarrollo de las economías, en la balanza de pagos y en el empleo.

De hecho, el comercio de los servicios es tan antiguo como el mercantilismo, en el que se usaba el servicio de transporte marítimo para el traslado de mercancías de esa época.

La innovación tecnológica, que se ha manifestado en las últimas décadas, han dado lugar a servicios, principalmente servicios al productor, totalmente nuevos y a nuevas vinculaciones entre ellos y a su vez una creciente vinculación entre la producción de bienes y servicios, por lo que los servicios son actividades cada vez más complementarias de la producción de bienes. Por eso, los servicios son actividades que complementan a cualquier otra actividad económica pero sin sustituirla.

La teoría clásica, ha considerado el crecimiento de los servicios como una consecuencia del proceso de desarrollo, concebido en tres etapas: la primera se distingue por ser una etapa "preindustrial", en la que las actividades primarias, agrícolas y extractivas dominan la economía. La siguiente etapa se conoce como "industrial", en la cual la economía dedica la ma-

por parte de sus esfuerzos productivos a las actividades manufactureras e industriales. Por último, el paso por estas dos etapas, daría lugar en la economía a una era "postindustrial", donde las actividades de servicios dominan el panorama, tanto en términos del producto como del empleo. (2)

Con base en esta concepción del desarrollo económico, - los principales países desarrollados, decidieron llevar a cabo en la "Ronda Uruguay" del GATT, (iniciada en 1986 y cuya culminación se ha fijado para 1990) a negociaciones sobre el comercio de servicios, ante la oposición casi generalizada de los países subdesarrollados de no realizar negociaciones al respecto, (ya que estos países se encuentran en una etapa de conocimiento y de análisis del sector servicios). Argumentando que los países subdesarrollados tienen ventajas en el mercado de bienes y los países desarrollados en el mercado de bienes y servicios de alta tecnología.

Lo que implica, que de reglamentarse este comercio se buscaría la modificación de políticas, leyes y reglamentos que se consideran como obstáculo al comercio de servicios y bienes de alta tecnología.

(2) Véase Bell, Daniel; El advenimiento de la sociedad postindustrial: un intento de pronosis social, Ed. Alianza Universidad, México 1976.

El presente trabajo pretende validar que el crecimiento de los servicios no es consecuencia del desarrollo económico, ya que este se extiende tanto a los países desarrollados como a los subdesarrollados.

Para ello, el trabajo se ha dividido en cuatro capítulos.

En el 1er. capítulo se presentan los antecedentes del Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio (GATT) desde su constitución hasta el momento actual, ya que nos serviría de marco para el análisis posterior de la problemática surgida con la inclusión de los servicios en las negociaciones.

En el 2do. capítulo se presentan las características de los servicios, en el que se destaca los principales efectos de las innovaciones tecnológicas han tenido sobre este sector. También, se hace referencia a la problemática que existe en cuanto a la función y conceptualización del comercio de servicios, debido a la carencia de una base teórica. Por último, se realiza el análisis de las limitantes que imponen la falta de estadísticas desagregadas sobre este comercio.

El capítulo 3ro. presenta un análisis del debate de las negociaciones internacionales sobre servicios en el GATT, analizando las posiciones de los países participantes, es decir,

los países desarrollados, los países subdesarrollados, incluyendo además un análisis de la posición de México en estas negociaciones. Y en el 4o. capítulo se tiene por finalidad brindar una visión general de la evolución del sector servicios, para comprender su importancia en nuestra economía, analizando las estadísticas disponibles sobre producto, empleo y balanza de pagos.

Por último se incluye un apartado de conclusiones en el que se recogen los principales aspectos desarrollados en el trabajo.

CAPITULO I

ORIGENES DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES

ADUANEROS Y COMERCIO

Con el objeto de crear un sistema monetario internacional, que ayudara a la reconstrucción y desarrollo del mundo de la postguerra, se celebró en 1944 la Conferencia Monetaria de Bretton Woods en la cual se establecieron el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Para complementar la cooperación monetaria y financiera, varios países, especialmente Estados Unidos, señalaron la conveniencia de crear un organismo de la misma naturaleza que regulará las transacciones comerciales internacionales.

Al efecto, el Departamento de Estado de Estados Unidos elaboró, en 1946, una propuesta formal para la creación de un sistema de comercio mundial encabezado por una institución responsable de definir las reglas de juego y de su administración. La propuesta respectiva se sometió a discusión en la Conferencia Internacional Sobre Comercio y Empleo, efectuada en Londres en 1946, misma que continuó en Ginebra en 1947 y concluyó en la Habana a fines de 1948. El resultado de esas reuniones -

conformó el contenido de la "Carta de la Habana", misma que se firmó el 24 de marzo de 1948 por 23 países. El texto consideró la creación de la Organización Internacional de Comercio (OIC), cuyas labores darían inicio tan pronto la mayoría de los miembros ratificaran el Tratado. El objetivo fundamental de esta Organización se estableció en el "logro de niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social". Cabe señalar, sin embargo que, pese haber sido Estados Unidos el promotor de este proyecto, el Congreso Estadounidense se opuso en forma terminante a aceptar varias de las cláusulas de la Carta y finalmente el tratado no fue aprobado. Esta consideración, por un lado y la influencia determinante que este país tenía en el comercio internacional, condujeron finalmente a que el Tratado no fue ratificado y por ende la OIC nunca entró en operación.

Es importante destacar, por otro lado, que los propios países participantes en la Conferencia Internacional Sobre Comercio y Empleo, iniciaron paralelamente negociaciones sobre reducción de aranceles, en el marco de la Primera Conferencia de Negociaciones Sobre Aranceles, celebrada en Ginebra de 1947. Los acuerdos adoptados constituyeron la base de un Tratado Multilateral denominado "Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio", más conocido por sus siglas en inglés GATT, el cual fue suscrito por 23 países, el 30 de Octubre de 1947,-

pero entró en vigor en 1948. (3)

Por su naturaleza, este Acuerdo no requiere de ratificación por lo que su entrada en operación fue prácticamente inmediata. Más aún: el GATT no es un órgano especializado de las Naciones Unidas como si lo son el Fondo Monetario y el Banco Mundial. Es tan solo un Acuerdo Intergubernamental que consigna derechos y obligaciones recíprocas y regula relaciones comerciales entre las partes contratantes.

El acuerdo General fue concebido como un mecanismo provisional, mientras entraba en vigor la Carta de La Habana. Sin embargo al no suceder esto, en la práctica el GATT sustituyó a la OIC. De hecho se ha constituido en un foro en el cual se discuten la reducción de los aranceles aduaneros y de las barreras comerciales.

El Acuerdo General contiene cuatro grandes apartados en las cuales se desarrollan 38 artículos:

Parte I: Esta parte se refiere, básicamente, al principio de la Nación más favorecida (NMF), con la cual se busca evitar la discriminación comercial a terceros países, al igualar automáticamente las ventajas correspondientes. Es decir, todos reciben el mismo trato, beneficiándose de la reducción de obstáculos

(3) Los países signatarios originales fueron: Australia, Bélgica, Brasil, Birmania, Canadá, Ceilán, Checoslovaquia, Chile, China, E.U.A. Francia, India, Líbano, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Países Bajos, Rhodesia del Sur Reino Unido, Siria y Sudáfrica.

al comercio.

Por tanto, ningún país puede conceder a otro, ventajas comerciales especiales ni de hacer discriminaciones contra él; por medio de este principio se logra la protección multilateral de las concesiones pactadas. Las excepciones a esta norma están constituidas en la Parte III en la que se regulan las condiciones en que las Uniones Aduanaras, las Zonas Libres de Comercio, los Sistemas de Preferencias pueden constituir excepciones al principio de la Nación más Favorecida; y la Parte IV del Acuerdo General, aprobada el 8 de Febrero de 1965 se refiere a Comercio y Desarrollo, y en ella se plantea la posibilidad de ofrecer concesiones y ventajas comparativamente más favorables para los países subdesarrollados.

Parte II: La segunda parte se refiere a las ayudas que van más allá de la reducción arancelaria y afecta aspectos de fondo de la política de desarrollo económico de los países. Es necesario hacer notar que esta parte es la más importante pero también la que mas problemas tiene en su aplicación. De hecho, está condicionada por un "Protocolo de Aplicación Provisional" con el cual se dió entrada inmediata de las Partes I y III.

Esta parte contiene toda una amplia normativa sobre no discriminación en base a tributos internos; derechos especiales que pueden imponerse para contrarrestar los efectos del dumping o de las subvenciones; reglas sobre libertad de tránsito; pro -

cedimiento para el aforo aduanero; eliminación de restricciones cuantitativas; empresas estatales. Todos estos preceptos constituyen la Parte II del Acuerdo General, cuya vigencia actualmente ha sido muy limitada.

Parte III: En esta parte, se busca regular las excepciones del principio de la Nación más favorecida (NMF) como son los Sistemas de Preferencias, las Uniones Aduaneras y las Zonas Libres de Comercio, es decir que los aranceles y disposiciones que afectan al comercio de los países que la integran no sean más restrictivos que los existentes antes de la creación de dichos grupos. Hace referencia, también, a la acción colectiva de las Partes Contratantes, para asegurar la ejecución de las disposiciones del Acuerdo.

En sí, esta parte hace referencia a las excepciones, como ya se mencionó, del principio de Nación más favorecida. Uno de los ejemplos típicos de esta Parte son: el BENELUX, ANZCERT, (4) o el caso de los Acuerdos preferenciales bilaterales de la CEE con los países del Area Mediterránea.

Parte IV: Por último, esta parte que fue adicionada en 1965, para que los países subdesarrollados establecieran medi -

(4) EL BENELUX, es la Unión Económica formada en 1944, por Bélgica, Holanda y Luxemburgo; y el ANZCERT, es el Acuerdo Comercial por el que se estrechan las relaciones económicas entre Australia y Nueva Zelanda.

medidas proteccionistas en beneficio de su desarrollo económico. Además esta parte IV establece que "no obstante las disposiciones del artículo primero del Acuerdo General, las partes contratantes podrán conceder un trato diferencial y favorable a los países subdesarrollados sin conceder dicho trato a las otras partes contratantes".

La parte IV preconiza la no elevación de aranceles para los productos tradicionales de los países subdesarrollados y la supresión de los impuestos interiores que dificultan la expansión de su demanda. Tal precepto ha sido aprovechado por Yugoslavia y la India, que en 1968, firmaron un acuerdo de este tipo.

1.1 OBJETIVOS Y PRINCIPIOS.

En ausencia de una organización formal de comercio como la que se pretendía con el establecimiento de la OIC, el GATT ha venido representando un instrumento internacional encargado de promover los intercambios entre sus miembros, con base en la aplicación general y obligatoria de la Cláusula de la Nación más Favorecida (contenida en el artículo 1 del Acuerdo), la reducción de aranceles aduaneros y la eliminación de otras restricciones al comercio exterior.

En tal sentido sus objetivos de conformidad con los térmi

nos del Acuerdo General, son los siguientes:

a) La búsqueda de mejores niveles de vida para la población de los países signatarios; vía el pleno ejemplo de los factores, y un ingreso real y de demanda efectiva, cada vez más alto;

b) La utilización completa de los recursos mundiales; y

c) Acrecentar la producción y los niveles de intercambio de productos.

Para alcanzar estos objetivos, las Partes Contratantes celebran Acuerdos (Tratados Internacionales), en las cuales se comprometen a adoptar acciones basadas en medidas de reciprocidad y ventajas mutuas, reducción sustancial de los aranceles aduaneros y demás barreras comerciales, y en general, en la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional. Lo anterior puede sintetizarse en dos principios básicos, primero: que exista un comercio sin discriminación; y segundo: que la única protección a las industrias nacionales sea el arancel aduanero.

El primero hace referencia a la Cláusula de la Nación más Favorecida, que como ya se mencionó, busca evitar la discriminación e igualar a los países en las ventajas correspondientes. No obstante, existen varias excepciones a este principio, como son las zonas libres de comercio, las zonas aduaneras, el trato-

a los países de menor desarrollo económico relativo y la llamada "Cláusula de Habilitación".

En efecto, como se mencionó anteriormente, existe un trato diferencial hacia los bloques de integración, particularmente aquellas establecidas antes de la firma del Acuerdo General, como es el caso de: la Comunidad Británica de Naciones o commonwealth (1932), la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa (1921) y el BENELUX (1944); e incluso los surgidos después de su firma, como por ejemplo; la Comunidad Económica Europea (1957), la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (1961) y la Asociación Latinoamericana de Integración (1980).

El objetivo que se persigue con esta excepción es evitar la discriminación comercial a terceros países y lograr así un comercio igualitario.

El segundo principio se refiere al arancel aduanero como protección única de las industrias nacionales, con lo que se busca que los países coneg can el grado de protección que otorgan a sus industriales. Excepciones a este principio:

. Las salvaguardias; permite que un país miembro imponga restricciones a la importación o suspenda importaciones cuando éstas amenacen causar perjuicio grave a los productores nacionales.

. Las excepciones propiamente dichas: medio de defensa que procura la terminación de una obligación. Estas medidas se establecen para proteger el equilibrio, con motivo de balanza de pagos y por motivos de desarrollo económico.

. Exenciones: consiste en que un país, cuando sus circunstancias económicas o comerciales lo justifiquen, pueda pedir que se le exima del cumplimiento de una obligación impuesta por el Acuerdo General.

. El Acuerdo Multifibras (AMF): con el objeto de expandir el comercio, reducir los obstáculos y liberalizar el comercio mundial de productos textiles.

Los instrumentos con los que las partes cuentan para el cumplimiento de sus objetivos son los siguientes:

a) Aranceles Aduaneros: consiste, en otras palabras, al impuesto que se impone al introducir al país una mercancía extranjera.

Estos permiten proteger a la industria, sin recurrir a otro tipo de medidas como las restricciones no arancelarias, la práctica del "dumping" o el subsidio a las exportaciones;

b) Compensación: consiste en el otorgamiento de concesiones arancelarias, en el curso de negociaciones comerciales efectuadas en el seno del GATT, a fin de restablecer el equilibrio y evitar medidas de represalia que pudiera aplicar algún país, por los aumentos en las restricciones que se le impusieran a sus mercancías para entrar a otro país;

c) Aceptación de Zonas Aduaneras o Zonas de Libre Comercio

cio: para las que las disposiciones contenidas en el GATT exigen que los aranceles y disposiciones que afectan al comercio de los países que las integran, no sean más restrictivos que los existentes, antes de la creación de dichos grupos, en relación con los demás países miembros del Acuerdo;

d) Consultas: para que la aplicación de cualquier medida restrictiva del comercio por parte de algún país miembro en perjuicio a otro, pueda ser objeto de consultas previas entre involucrados, para llegar a un acuerdo sobre los términos de las medidas restrictivas, o para obtener la compensación correspondiente;

e) Intercambio Equitativo: que se refiere al mejoramiento del comercio de los países subdesarrollados para lo cual fue modificado en 1950 del artículo XVIII del Acuerdo, y se agregó en 1965 la Parte IV denominada "Comercio y Desarrollo";

f) Represalias: que han sido estrictamente reglamentadas para instrumentarse únicamente después de haber realizado consultas entre las partes en conflicto;

g) Exenciones: mediante las cuales se considera la posibilidad de no aplicar ciertas disposiciones, a cualquiera de sus integrantes. Esta facultad sólo la pueden ejercer las partes contratantes actuando como colegiados y con el propósito de evi

tar la introducción unilateral de medidas que afecten las Normas del Acuerdo sin una previa consulta.

1.2 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

El GATT tiene una estructura institucional que ha evolucionado progresivamente. Actualmente está integrado por:

a) La Asamblea de las Partes Contratantes, la cual constituye el órgano del GATT, en el cual se deciden los asuntos de mayor importancia y está constituida por delegaciones de los países miembros del GATT. En ella se toman las decisiones y resoluciones generalmente por consenso y en ocasiones por votación. Cada parte contratante tiene un voto. Se reúnen una vez al año, siendo la duración de las sesiones de 3 a 4 semanas.

b) El Consejo de Representantes, que es el órgano que tiene a su cargo los asuntos de trámite, así como de solución de los problemas urgentes que se presenten y la preparación de las reuniones de las partes contratantes. Asimismo supervisa el trabajo de los comités y otros cuerpos subsidiarios de las partes contratantes. Este órgano surgió por la necesidad de las naciones, de estar en contacto entre sí e informadas de la situación del comercio mundial. Se encuentra integrado por representantes de todos los países miembros reunidos en grupos de trabajo permanentes o eventuales que se reúnen aproximadamente nueve veces

al año.

c) Grupo Consultivo de los 18, integrado por altos funcionarios de los gobiernos, representados en el GATT, que participan en el diseño de la política comercial de sus respectivos países. Fue creado en 1975, con carácter provisional, para ayudar a los miembros a cumplir mejor algunas de sus tareas. Adquirió la condición de órgano permanente del GATT en 1979, teniendo además, la coordinación entre el Acuerdo General y el Fondo Monetario Internacional. Se reúne aproximadamente tres veces al año. A principios de 1986, el número de sus miembros se amplió de 18 a 22, para facilitar un mejor entendimiento de los problemas comunes que tienen los representantes del grupo. El Consejo decidió que, para 1987 el Grupo Consultivo de los 18 lo integraran: Argentina, Australia, Austria, Brasil, Canadá, CEE, Corea, Costa de Marfil, Chile, Egipto, Estados Unidos, Filipinas, Hungría, Pakistán, India, Indonesia, Jamaica, Japón, Nigeria, Noruega, Turquía y Zaire. Los países que ocupan un puesto por rotación son: Austria, Checoslovaquia, Nueva Zelanda, Nicaragua, Rumanía, Suecia, Tanzania, Uruguay y Yugoslavia.

d) Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT: Aunque no es propiamente un órgano, tiene la importante función de atender las solicitudes de asistencia de los países subdesarrollados para la formulación y ejecución de programas de fomento de las exportaciones, facilitar información y asesoramiento so-

bre los mercados de exportación y las técnicas de comercialización y prestar ayuda para el establecimiento de servicios de promoción y comercialización de las exportaciones y para la formación de personal. Fue creado en 1964, a petición de los países subdesarrollados, para ayudarles a fomentar sus exportaciones. Desde 1968 es administrado conjuntamente por la UNCTAD y el GATT. Es importante hacer notar que la asistencia del Centro a los países subdesarrollados es gratuita.

c) Secretaría del GATT: es una comisión interina que se encarga de todos los negocios comunes, es decir, funge como mediador y conciliador en las negociaciones. Esta formado por un Director General, auxiliado por funcionarios de las Partes Contratantes, siendo su función coordinar los trabajos de éstas principalmente en lo relacionado con su administración. Para ello, la Secretaría realiza estudios de la situación de los mercados de importación y exportación.

1.3 CONDICIONES DE INGRESO Y RENUNCIA O RETIRO.

El Acuerdo Constitutivo fue suscrito por 23 países miembros mismos que a Septiembre de 1990 ascienden a 101. (Ver anexo 1). Esta evolución de la integración al Acuerdo por parte de un gran número de países, tiene su origen en los mecanismos seguidos por el GATT para dar una gran flexibilidad a su funcio -

namiento.

El acuerdo está abierto para el país que desee ingresar y lo puede hacer de 4 maneras:

a) Miembros de pleno derecho; caen en esta categoría - aquellos países cuya solicitud de ingreso ha sido aceptada obteniendo con ello todos los derechos y obligaciones que ello implica, pasando a llamarse "Parte Contratante";

b) Miembros Provisionales: se distinguen dos categorías:-
1) aquella en la que se encuentran los países solicitantes que no han tenido respuesta a su petición, pero que realizan tratos provisionales con las Partes Contratantes; 2) aquella en la que los países, aceptados en esta categoría negocian la eliminación o suspensión de cláusulas;

c) Aplicando el Acuerdo "de Facto": este Pacto estipula - lo relacionado con los países que eran colonias y adquirieron - su independencia política del país dominante, pero que conti - nuan aplicándolo en espera de fijar definitivamente su política comercial o de retirarse.

d) Por medio de Convenios Especiales: estos se relacionan principalmente con los Acuerdos realizados con países socialistas y el GATT, conciliando los esquemas liberales con su comer-

cio estatizado.

El retiro de las Partes Contratantes del GATT es posible avisando por escrito con seis meses de anticipación a la Secretaría Permanente. Posteriormente, la Secretaría da su autorización, después de analizar las razones argumentadas y 60 días - después se hace efectivo el retiro.

La denuncia o retiro se puede agrupar en cuatro casos:

- Retiro por decisión soberana: De acuerdo al texto del Acuerdo General el retiro por decisión soberana se lleva a efecto mediante notificación escrita ante el Secretario de las Naciones Unidas en la que la parte interesada hace notar su voluntad de retirarse. Esta se hará efectiva seis meses después de recibida la notificación por el funcionario antes mencionado.

- Retiro por no aceptar una enmienda: las Partes Contratantes pueden decidir que una enmienda o modificación al Acuerdo General que haya entrado en vigor, tiene tal importancia, que las Partes Contratantes que no la hayan aceptado, dentro del plazo establecido, debe retirarse del Acuerdo y sólo permanecerá si así lo deciden las Partes Contratantes.

- Denuncia por suspensión de una concesión: cuando una parte contratante considere que una ventaja obtenida del Acuerdo

do General se halla anulada o menoscabada por incumplimiento; - aplicación de una medida contraria o por otra situación. Si las partes en conflicto no llegan a un arreglo, podrán someterlo a las Partes Contratantes. Si estas consideran que las circunstancias son suficientemente graves, podrán autorizar a una o varias partes contratantes para que suspendan la aplicación de la concesión o el incumplimiento de cualquier obligación del Acuerdo General. Por eso, en un plazo de sesenta días, las partes responsables deberán notificar al director general de GATT que es su propósito denunciar el Acuerdo General. Este se extingue para las partes del Tratado, sesenta días después que el Director General haya recibido la notificación.

- Denuncia por aplicación de nuevas restricciones: cuando una parte contratante cuya economía sólo puede ofrecer a la población un bajo nivel de vida y se halla en las primeras fases de su desarrollo, podrá adoptar medidas de protección o de otra clase que influyan en las importaciones. Estas medidas se justifican siempre y cuando se facilite el logro de los objetivos - del Acuerdo General.

Cuando esta parte contratante adopta nuevas restricciones o aumenta el nivel general de las existentes, entablará consultas con las Partes Contratantes, pero si esas restricciones son incompatibles con el Acuerdo General originando un perjuicio, -

las Partes Contratantes formularán recomendaciones con el objeto de lograr la observancia de las mismas en un determinado plazo.

Si la parte acusada no hace las modificaciones debidas, - las partes contratantes podrán eximir a las partes afectadas - de cumplir toda obligación del Acuerdo General. Si la parte acusada considera que esta exención la perjudica, deberá en un plazo de sesenta días, notificar al director general del GATT. Esta denuncia, entrará en vigor sesenta días después de que el Director General haya recibido la notificación.

1.4 RONDAS CELEBRADAS.

A la fecha se han celebrado ocho Rondas de Negociaciones, cuyos principales resultados son los siguientes:

- Ginebra, Suiza (1947); De abril a octubre de 1947 se llevó a cabo una negociación arancelaria multilateral, con el objeto de mostrar por anticipado lo que podrían ser las negociaciones arancelarias que después se establecieron en la Carta de la Habana. En siete meses, 23 países disminuyeron sus aranceles, respecto de un volumen de intercambio que representaba la mitad en vigor la parte comercial de la Carta, sin esperar a que concluyera la Conferencia Internacional sobre Comercio y

Empleo, convocada en 1946 por el Consejo Económico y Social -- (ECOSOC) de las Naciones Unidas.

- Annecy, Francia (1949); Tourquay, Reino Unido (1950- - 1951); y Ginebra, Suiza (1955-1957): La negociación de Annecy - aprobó el ingreso de 11 países y la de Tourquay el de la Repú - blica Federal Alemana. En esta negociación se registró; además, una reducción en promedio del 25% en los aranceles, en relación con 1948. La negociación de Ginebra de 1955-1957 no tuvo resul - tados relevantes.

- Ronda Dillon (1960-1961): Recibió ese nombre por el sub - secretario de Estado estadounidense, Douglas Dillon. Los resul - tados de esta Ronda fueron importantes más por su dimensión po - lítica, que por sus efectos arancelarios. En efecto, fue la - primera vez que la CEE negoció en nombre de sus países miem - bros y también en la primera en la que se intentó "una negocia - ción lineal" (reducciones porcentuales idénticas a los arance - les de todos los productos, especialmente de los industriales), en vez del método tradicional, producto por producto.

- Ronda Kennedy (1964-1967): fue una negociación laborio - sa, donde en líneas generales se llegó a una reducción del 30% - en los aranceles de Estados Unidos y de la Comunidad Económica - Europea para los productos industriales, Aunque no se alcanza - ron las metas inicialmente fijadas para los productos industria

les, y aunque los resultados fueron prácticamente nulos en lo -
concerniente a productos agrícolas, lo cierto es que la Ronda -
Kennedy ha sido, con mucho, la más importante de las confere[n]-
cias arancelarias del GATT.

- Ronda Tokio (1973-1979): En esta Ronda se pretendió en
primera instancia, continuar con la reducción de barreras comer-
ciales arancelarias e iniciar la eliminación de las no arancela-
rias, a fin de impulsar el comercio internacional y de tratar -
de mantener bajo control el creciente proteccionismo. En segun-
do término, se intentó integrar a los países subdesarrollados -
al sistema de comercio internacional bajo una base jurídica que
pretende regir las relaciones comerciales por lo que resta de -
este siglo.

- Ronda Uruguay (1986-1990) (5) En esta Ronda México par-
ticipó por primera vez como miembro de pleno derecho. En la mis-
ma, las Partes Contratantes establecieron un Comité de Negocia-
ciones Comerciales (CNC); se comprometieron a conservar el statu
quo, decidieron como temas para las negociaciones los aranceles,
medidas no arancelarias, productos tropicales, productos obteni-
dos de la exportación de recursos naturales, textiles y vestidos,
agricultura, artículos del Acuerdo General, salvaguardia, acuer-
dos de las NCN (Negociaciones Comerciales Mutilaterales), subven-
ciones y medidas compensatorias, solución de diferencias, -
derechos de propiedad intelectual relacionados con el -

(5) No obstante, que se planteó, culminar las negociaciones en -
1990 esto no sucedió así, ya que se presentaron divergencias
en temas de importancia como el de la agricultura y los servicios.

comercio, incluido al comercio de mercancías falsificadas; --
medidas en materias de inversiones relacionadas con el comer -
cio, funcionamiento del sistema del GATT; determinaron también -
quienes podían participar en las negociaciones; crearon un Gr
po de Negociaciones sobre Mercancías (GNM) y acordaron iniciar -
negociaciones sobre el comercio de servicios, formando un Grupo
de Negociaciones sobre Servicios, punto que se desarrollará -
en capítulos posteriores.

CAPITULO II

EL PROBLEMA DE LOS SERVICIOS Y EL GATT

El GATT, hasta la fecha, ha sido un mecanismo que ha servido para regular exclusivamente el comercio internacional de mercancías. Sin embargo, con la modernización de la economía, los servicios han cobrado cada vez una mayor importancia, tanto en Producto Interno Bruto (PIB), como en el comercio internacional. Es por ello que algunos de los miembros de este Organismo han iniciado una campaña tendiente a que los servicios se rijan por reglas similares a las del Tratado, con vistas a una futura eliminación de las barreras que impiden el libre comercio de los servicios.

Cabe, sin embargo señalar, que el proceso no es nuevo, se inició hace más de una década, impulsado por los Estados Unidos, con base en su Ley de Comercio de 1974. Por otro lado, el objetivo tampoco es claro: no se especifica claramente si se trata de alcanzar una liberalización cuyo beneficio podría alcanzar a todos los países miembros, o de eliminar los obstáculos nacionales para facilitar la entrada de empresas extranjeras y transnacionales.

La presión ejercida por los Estados Unidos para obtener una decisión favorable respecto a esta discusión, registró un punto culminante cuando se llevó a cabo la Reunión Ministerial del GATT, en Punta del Este, en Septiembre de 1986, que marcó el

principio de la "Ronda Uruguay de Negociaciones Multilaterales".v
Ya en esa ocasión se suscitaron de manera muy abierta posiciones-
antagónicas encabezadas, de un lado por Francia y de otro por -
los países subdesarrollados ante el desconocimiento de los efec-
tos que podía tener estas negociaciones en sus economías. Este -
grupo de países argumentaba su negativa en que, habiendo sido -
creado el GATT con el propósito específico de regular el comer -
cio de bienes, no tiene facultad alguna para tocar el tema de -
los servicios.

El resultado de la polémica fue una solución de compromi-
so; iniciar, negociaciones sobre el comercio de los servicios. -
en el marco de un "Grupo de Negociaciones sobre Servicios" (GNS)
que se ocuparía de estas cuestiones, pues es bien conocido que -
el sector servicios (terciario) es por naturaleza difuso y mal -
entendido.

2.1 CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS

LA REVOLUCION TECNOLOGICA

Durante las últimas décadas se ha acelerado el proceso de
innovación tecnológica, registrándose principalmente en: la bio-
tecnología, la electrónica y nuevos materiales. Dichas activida-
des han basado su progreso en tecnologías de punta. La aplicación
y difusión de este tipo de tecnologías ha dado como resultado -
una revolución en los sistemas tanto de producción como de comu-
nicaciones a nivel mundial.

En el área de la biotecnología sus repercusiones se han -

manifestado en el perfeccionamiento de fermentaciones industriales, ingeniería genética (en plantas y animales) y el cultivo de tejidos, produciendo beneficios de carácter familiar, social, industrial y económico.

En el área de la electrónica los avances se han manifestado en varias actividades como información y telecomunicaciones - (o telemática), automatización de la producción, diseño asistido por computadora (CAD), manufactura asistida por computadora (CAM) y robótica. La utilización de estas tecnologías ha conducido a la informatización de la sociedad, en el que la información transportada y procesada a través de la telemática hace cada vez más dependiente de estas tecnologías a los individuos, a las empresas y al gobierno.

Por ejemplo, las nuevas tecnologías han modernizado algunos servicios tradicionales haciéndolos más eficientes como en el caso de la contabilidad, publicidad y transporte.

En los nuevos materiales su influencia radica en la utilización de fibras ópticas, superconductores y cerámica industrial, sirviendo de base para nuevos adelantos en el sector eléctrico y electrónico.

Un ejemplo de esto, es la sustitución del cobre por la fibra de vidrio que se utiliza en redes de transmisión (6)

(6) F. Drucker, P. "El cambio de la economía Mundial", El Mercado de Valores, 25 de Agosto 1986.

Estas tecnologías, que se han desarrollado principalmente en los países desarrollados, además de imprimir competitividad y productividad a los bienes y servicios y de facilitar la creación de nuevos productos y servicios se caracterizan por ser ahorradores de mano de obra y materias primas.

No obstante, este desarrollo tecnológico ha tenido efectos adversos en casi todos los países subdesarrollados. Uno de los principales efectos, ha tenido lugar, como se mencionó antes, en una demanda deprimida de materias primas afectando así, significativamente sus ingresos por exportación.

Otro de los efectos, que ha ocasionado el desarrollo tecnológico ha sido debido a los nuevos procesos productivos y los nuevos tipos de bienes, se están reemplazando muchos productos - en los que anteriormente, estos países tenían una ventaja comparativa en virtud de la abundante mano de obra.

De esta manera, la noción de que en el futuro los países desarrollados exporten servicios, mientras que los países subdesarrollados exporten manufacturas, resulta falso como el hecho de que mientras los países desarrollados crezcan los países subdesarrollados también lo harán (teoría de la locomotora) que, si bien fue cierta en la década de los setentas, actualmente ha dejado de serlo.

Para comprender el impacto de la Revolución tecnológica,-

es necesario, recordar que la primera revolución industrial se basó en el desarrollo de una infraestructura de servicios comerciales y financieros específicos. La segunda revolución industrial lo estuvo en los servicios de transportes y comunicaciones de aquella época, mientras que la actual tercera revolución, se esta basando en avances tecnológicos incorporados en servicios - al productor vinculados con bienes de alta tecnología.

En resumen, la revolución de los servicios se caracteriza por la estrecha interrelación (mediante encadenamientos de alta tecnología) de este sector con los demás sectores económicos, haciéndolos cada vez más eficientes en los países desarrollados. - Otras características ya mencionadas son:

a). El desarrollo de tecnologías ahorradoras de mano de obra y materias primas;

b). Una tecnología basada fundamentalmente en la informática y las telecomunicaciones (telemática), lo que ha dado lugar a la actual revolución tecnológica;

c). El sector servicios es el generador o distribuidor de la nueva tecnología;

d). El proceso de internacionalización (salida de la producción de servicios de las empresas productoras de mercancías -

hacia empresas separadas, independientes o filiales de las primeras ha dado lugar a:

- i) Aumentos de productividad en las empresas de servicios debido a las economías de escala, y
- ii) Aumentos en la productividad en las empresas de mercancías al comprar los servicios requeridos.
 - antes de la producción,
 - durante la producción,
 - después de la producción,

e). Posibilidades de nuevas empresas de establecerse en el mercado sin la necesidad de constituir departamentos especializados de servicios, lo que reduce los costos de inversión y funcionamiento; pueden elegir la tecnología más apropiada a sus necesidades en el mercado, y

f) Renovada competitividad internacional y servicios. (7)

- (7) De Mateo, F. y Carner F. "El sector servicios en México: un diagnóstico preliminar", Comercio Exterior #1, Enero de 1988. Existe una basta bibliografía sobre el particular (con puntos de vista no necesariamente iguales); UNCTAD "Los Servicios y el Proceso de Desarrollo" TD/B/1100/2 de Julio 1986; F.J. Prieto "La internacionalización del sector servicios: opciones y riesgos para América Latina y el Caribe", CEPAL, LC/R, 493.

2.2. FUNCION DE LOS SERVICIOS

Una de las características de los cambios estructurales - en las economías desarrolladas es que las nuevas tecnologías en gran medida se generan o distribuyen (como se mencionaba en el - apartado anterior) por el sector de los servicios.

Sin embargo, no es claro si el desarrollo de las nuevas - tecnologías ha dado lugar a un cambio cualitativo en el sector - de los servicios o si éste ha dado lugar a las primeras. Lo más probable es que se trate de una interacción entre los dos. (8)

Por ejemplo, la aplicación de tecnologías con base en un elevado contenido de información ha aumentado el grado de relación entre los servicios y los bienes, como en el caso de medios electrónicos de reproducción de imágenes y sonido, sustituyendo el espectáculo en vivo, o ya sea aumentando la capacidad de transportar bibliotecas hasta donde se encuentra el usuario. De esta manera, la base industrial manufacturera, lejos de pasar a ser - secundaria, pasa a ser enfatizada por esas nuevas relaciones intersectoriales.

La creciente importancia de los servicios en las empresas, ha acelerado el proceso de terciarización de los sectores prima-

(8) De Mateo, F. "Estudio Nacional Sobre el Sector de los Servicios en México". Proyecto UNCTAD/ PNUD/SECOFI. Mimeo 1988.

rio y secundario. En este proceso, ha disminuido la proporción de trabajadores que transforma directamente productos físicos - mientras que se han aumentado la proporción de los trabajadores que se ocupan del diseño, coordinación, programación de computadoras y actividades similares.

La aparición de estos nuevos servicios vinculados con la tecnología de la información ha derivado una reorganización del trabajo de las empresas extendiéndose fuera de las mismas, es decir, se ha "externalizado". (9)

Este fenómeno ha contribuido a una diferenciación de las industrias y a una división del trabajo más especializada en el sector servicios. Más aún: la vinculación e incluso integración de las industrias manufactureras y de servicios ha llegado a tal punto, que estas últimas constituyen un componente decisivo en el éxito de los negocios. Este proceso también ha dado lugar a una cada vez mayor participación de los servicios en el valor agregado de las demás actividades y al mejoramiento de los existentes.

En resumen, los servicios, en particular los llamados servicios al productor (o que también podríamos calificar como insumos en la producción de bienes y servicios) están proporcionando

9) Sobre este tema ver. UNCTAD, "Los Servicios en el Proceso de Desarrollo", TD/B1008 New York 1986.

el medio para convertir al cambio tecnológico en mayor productividad y en una competitividad internacional incrementada. Sin ellos, las empresas no podrían enfrentar el cambio tecnológico, los retos de la competitividad en los mercados internacionales, ni podrían sacar ventaja de las nuevas oportunidades que se presentan en los mercados mundiales.

2.2.1. AUSENCIA DE UNA BASE TEORICA.

Tradicionalmente el estudio de la teoría económica se ha centrado en la producción y el comercio de bienes, mientras que de las reglas que rigen la producción y el comercio de servicios se conoce poco o casi nada. Autores como A. Smith, D. Ricardo y C. Marx centraron el desarrollo de sus teorías en la producción de bienes materiales sin considerar a los servicios o en su defecto cuando los consideraban hacían referencia sólo a su naturaleza improductiva. (10)

Estos autores establecieron distinciones entre trabajo productivo y no productivo. Por su parte, A. Smith definió al trabajo productivo como aquel que contribuye a la creación de bienes materiales, y dado que los servicios no lo hacen, Smith consideró improductivos a quienes los proporcionan (como p. ej. abogados, hombres de letras). John Stuart Mill observó que la ca

(10) Véase: De Mateo, F. "México: el Sector Servicios. Informe Preliminar", Mimeo. CEPAL, Enero 1987.

pacidad además que en virtud de que los servicios no son almacenables después de ser producidos, no pueden ser considerados dentro de esta categoría.

Más recientemente, sobre el particular, en la década de los 40's, Collin Clark dividió las actividades en tres categorías: Primarias (agricultura, ganadería y pesca); Secundarias (minería, y manufacturas); y Servicios (comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, seguros, bienes raíces, gobierno y servicios profesionales). Esta última subdivisión a su vez en servicios para la producción y servicios para el consumidor.

A partir de esta clasificación se desarrolló una teoría de crecimiento según la cual el desarrollo económico se llevaría a cabo en etapas sucesivas. Lo anterior significa que las economías se desplazarían progresivamente por etapas de la agricultura, a la manufacturera y, finalmente a los servicios, etapa en la que los países se caracterizarían por ser economías "postindustriales" o de servicios.

Sin embargo, vale la pena señalar que de acuerdo a esta teoría no necesariamente el desarrollo económico se llevaría a efecto en "etapas", como lo muestra el desarrollo de Estados Unidos, Japón, Canadá (países en los que el crecimiento industrial se vio acompañado a su vez por el crecimiento del sector servicios). Mismos que se encontrarían ubicados en la última etapa mientras que los países subdesarrollados se ubicarían dentro de

las dos primeras.

En realidad, como antes se ha hecho referencia, es a través de los servicios como los países desarrollados han ido recuperando las ventajas comparativas en el terreno de los bienes, adquiriendo una mayor competitividad en los mismos, sin que esto signifique que se encuentran en una etapa postindustrial.

Con el creciente interés que ha adquirido este sector a nivel internacional varios autores han tratado de establecer lo que serían las ventajas comparativas (menores costos, mayor productividad y competitividad) en el terreno de los servicios (11).

No obstante, en estos estudios, aparecen los problemas de las limitaciones estadísticas -a lo que más adelante se hará referencia- y se concluye que los países desarrollados tienen ventajas comparativas en la mayoría de los servicios que se comercializan internacionalmente. Esto se basa en que los servicios que se exportan son por lo general intensivos en tecnología y capital, factores que por supuesto son abundantes en los países desarrollados.

Estos estudios han tratado de aplicar algunos de los instrumentos de análisis del comercio de bienes al comercio de servicios. Sin embargo, por la gran cantidad de factores que in -

(11) Sobre este tema ver: De Mateo, F. "Participación de los países en desarrollo en el comercio internacional de Servicios". Mimeo 1988.

tervienen en éste no existe una teoría generalmente aceptada de los determinantes del comercio de servicios.

Incluso se pone en evidencia que el comercio internacional de servicios es muy diferente tanto en su esencia como en la forma de realizarse sus transacciones en relación al comercio de bienes.

No obstante la falta de una base teórica sólida, los países desarrollados se han guiado por los resultados de estos estudios como argumentos para justificar la realización de negociaciones internacionales sobre servicios. Ante esto se ha argumentado que debido a que los países desarrollados se han especializado en la producción y el comercio de servicios, en la nueva división internacional del trabajo que se está configurando, éstos producirán y exportarán servicios y bienes de alta tecnología en tanto que los países subdesarrollados exportarán manufacturas. Lo que sucede en realidad es que los países desarrollados están dejando poco espacio para la participación de los países subdesarrollados en el comercio internacional. Precisamente a través del sector servicios es como los países desarrollados han venido recuperando las ventajas comparativas que los países subdesarrollados mantenían por el bajo costo de la mano de obra. En este sentido resulta falso el argumento de que los países subdesarrollados se especializarían en exportar bie-

nes y los países desarrollados en exportar bienes y servicios de alta tecnología.

Conforme a esto, se puede asegurar que no es verdad que los servicios sean importantes tan sólo en una fase superior del desarrollo. Por el contrario, el proceso de desarrollo depende, en buena medida, de un sector moderno y eficiente de servicios, especialmente de los servicios al productor. Es ilusorio concebir que los países subdesarrollados pueden incrementar su participación en el comercio internacional de bienes sin los servicios de apoyo a la actividad productiva y exportadora. Al respecto no existe una división entre el desarrollo de los servicios y el desarrollo económico en general.

Este tipo de argumentaciones carecen de una base teórica sólida por lo que es necesario determinar la configuración de los principales factores que determinan el comercio de servicios.

2.3 CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La definición del comercio de servicios representa una problemática muy compleja debido a las diferentes formas en que se realiza dicho comercio.

No obstante, se ha tratado de definir a los servicios

como aquellas actividades que van más allá de los confines de la agricultura, la minería y la industria, es decir, como un residuo, pero esto no hace sino volver más difícil la tarea de definir aquellos servicios, que de alguna manera son internacionalmente comerciables.

A diferencia del terreno de las mercancías en que un bien es transportado a través de las fronteras y se puede identificar o cuantificar su valor y volumen fácilmente, en el terreno de los servicios se presentan dificultades en su conceptualización y medición debido a que, como lo señala la Secretaría del CATT, los servicios, en muchos casos, se deben consumir en el mismo lugar en que se han producido puesto que son intangibles y no se pueden almacenar ni transportar (12), aunado además a los diferentes modos en que se pueden realizar las transacciones al respecto. El comercio de servicios (de acuerdo a la UNCTAD) pueden efectuarse de una de las siguientes maneras:

a) Servicios orientados hacia el interior (p. ej. lavado de ropa, peluquería, etc);

b) Servicios prestados dentro de las fronteras nacionales a no residentes (p. ej. turismo);

(12) Ver, De Mateo, F. "México: el Sector Servicios. Informe Preliminar", op.cit. y Campos, J. "Los servicios en las transacciones internacionales de América Latina: Algunos Aspectos Metodológicos", Integración Latinoamericana Agosto 1986.

c) Servicios prestados por exportación e importación directa (p. ej. transporte, reaseguros, etc.);

d) Servicios prestados en el marco de las relaciones contractuales (vínculos empresariales con sociedades de servicios ubicadas en el exterior que dan lugar a regalías, honorarios, etc.);

e) Servicios prestados a través de las filiales extranjeras (por ej. empresas matrices con filiales -un ej. son las reparaciones de medios de transporte- o sucursales en el extranjero - servicios educativos-). (13)

Como se puede ver, el sector servicios no substituye a la actividad industrial, pero en gran medida refleja las transformaciones estructurales del volumen y composición de las operaciones industriales.

El desarrollo de estas actividades del sector servicios permitirá un desarrollo mayor y sostenido de los demás sectores de la economía al incentivar menores costos, mayor productividad y competitividad.

Como antes se menciona, el sector servicios contribuye al desarrollo económico, satisface necesidades esenciales de

(13) UNCTAD. "Los Servicios en el Proceso de Desarrollo", Op. Cit.

las poblaciones, crea empleo, proporciona insumos para la producción agrícola e industrial, y crea infraestructura. También desempeña una función catalizadora para los intercambios, al proporcionar una importante fuente de divisas. El desarrollo de una infraestructura de servicios contribuye cada vez más a la capacidad de absorción de las tecnologías avanzadas y tiene repercusiones importantes sobre la capacidad de innovación y de incremento de la competitividad de los países, incluida la producción de mercancías. Como se mencionó anteriormente.

Los problemas y discusiones sobre la definición y cobertura del comercio de servicios que han surgido en la Ronda Uruguay serán tratados más adelante en el capítulo correspondiente. No obstante ello, es importante señalar que debido a las diferentes formas en que se pueden realizar las transacciones existen graves limitaciones estadísticas para obtener datos concretos y precisos sobre el comercio de servicios, lo que también hace muy difícil adoptar una definición sobre el particular.

2.4 LOS SERVICIOS EN LA ACTUALIDAD

Hacia una Tipología

El sector servicios está conformado por una amplia gama de actividades económicas de la más diversa índole.

La UNCTAD propone una clasificación que intenta diferenciar a los servicios de acuerdo con la manera en que éstos se efectúan, (ver cuadro 1 del Anexo 2).

Otra clasificación es la ofrecida por Fernando de Mateo, adaptada por la Secretaría del GATT y publicada en el documento "El sector de los servicios en México: Un Diagnóstico Preliminar". (ver cuadro 2). Esta clasificación tiene la gran ventaja de ofrecer una división muy detallada y exhaustiva de los servicios en quince subsectores, y a su vez presenta las diferentes partidas que componen cada uno de estos subsectores.

Estados Unidos es uno de los países donde más se han desarrollado los servicios, lo cual ha dado origen a la diversificación y diferenciación de estas actividades. Por esa razón es importante tomar en cuenta la clasificación del Departamento de Comercio de Estados Unidos, que ha incluido las actividades de servicios, agrupándolas dentro de lo que se denomina como "Industrias Productoras de Servicios" (ver cuadro 3).- La industria de servicios incluye las actividades que tienen una producción intangible, se las agrupa en cinco grandes divisiones dentro de lo que se conoce como Clasificación Industrial Estándar:

1. Transporte, comunicaciones y empresas de servicios públicos.
2. Comercio al mayoreo y al por menor.

3. Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles.
4. Servicios (incluyendo servicios personales y servicios a las empresas).
5. Gobierno.

A las cuatro primeras se les hace referencia como "Industrias Productoras de Servicios", a la quinta división se le conoce como "Otras Industrias no Productoras de Bienes".

Otra clasificación es la de Manuel Luna en "Comercio de Servicios: Algunas Contribuciones al Debate Internacional", quien presenta una agrupación de acuerdo con varios criterios: los servicios intermedios o que se constituyen como insumos, y los servicios destinados al consumidor final.

En la primera categoría se agrupan los servicios de distribución, y los servicios al productor. La segunda categoría incluye servicios al menudeo, servicios al consumidor, servicios no redituables y gobierno (Ver cuadro 4):

Otra clasificación, que va más allá en la distinción entre los servicios por tipo de demanda, es la de B. Herman y B. Van Holst. Esta clasificación presenta como servicios de demanda final al transporte, teatros, hospitales; como servicios de demanda intermedia a la computación, publicidad, el comercio al mayoreo y como servicios de demanda final e inter

media a los servicios bancarios, transporte aéreo y consultoría legal. (Ver cuadro 5).

2.4.1 CONGLOMERADOS INTERNACIONALES DE SERVICIOS.

Es importante destacar el importante papel de las Empresas Transnacionales como principales prestadoras de todo tipo de servicios, tanto a nivel nacional como internacional. Para estas empresas, las cuestiones de comercio e inversión extranjera (acceso y establecimiento) son elementos de su estrategia global, esto quiere decir, que son ellas las principales prestadoras de servicios, ya sea que lo haga por medio del comercio o por medio del establecimiento de filiales en países receptores del servicio, o combinando ambas vías.

Sin embargo, tanto para los gobiernos como para el FMI, la inversión extranjera y el comercio son cosas distintas, por lo que, desde este punto de vista, el comercio internacional de servicios corresponderá a las partidas de la balanza de pagos incluidas bajo el rubro "Servicios no imputables a los factores".

Las Empresas Transnacionales prestadoras de servicios se han constituido mediante la creación de filiales, sucursales y subsidiarias en todo el mundo, debido al aumento en la comercialización de los servicios, que han sido posible gra -

cias a las innovaciones tecnológicas especialmente en los campos de las telecomunicaciones y procesamiento de la información.

Estas empresas se han transformado en verdaderos Conglomerados Internacionales de Servicios (CIS), con funciones muy integradas ya que interrelacionan a empresas manufactureras, - comercializadoras de bienes y otras prestadoras de servicios - con filiales en otros países. Esta aglomeración entre empresas ha permitido a los Conglomerados Internacionales de Servicios, ofrecer todo tipo de servicios en casi cualquier país.

De hecho la transnacionalización de las actividades de las empresas prestadoras de servicios ha sido vital para su mejor aprovechamiento de las economías de escala y para la maximización de los beneficios a escala global.

Para comprender mejor el impacto de los Conglomerados Internacionales de Servicios, es necesario recordar que la primera revolución industrial se basó y fue fuertemente asistida por el desarrollo de una infraestructura de servicios comerciales y financieros específicos. La segunda revolución industrial lo estuvo en los servicios de transporte y comunicación de aquella época, mientras que la tercera revolución, la actual, se está basando en los avances tecnológicos incorporados en servicios al productor vinculados con bienes de alta tecnología.

2.5 LA MEDICION DE LOS SERVICIOS

Como los servicios se están incorporando aceleradamente al proceso productivo de bienes, además de ser el principal - contribuidor del desarrollo tecnológico y automatización, su - medición es cada vez más difícil.

Esto debido principalmente a que los datos específicos, sobre las estadísticas de los servicios son conceptualmente imprecisos, acumulativos y difíciles de interpretar en las cor - poraciones internacionales. (13) Mientras que en el comercio - de mercancías existen estadísticas del origen y del destino, - exportaciones e importaciones, en el caso de los servicios, - las estadísticas sólo señalan cifras de ingresos y egresos de divisas en grandes agregados en la cuenta corriente. Así, la cuenta de servicios proporciona sólo indicadores de las tenden - cias de cada rubro.

Las cifras que aparecen en la balanza de pagos sobre - los rubros de servicios "no factoriales" (que son objeto de ne - gociación) deben ser analizados con mucha cautela. Pues en - esta categoría no se cuenta con mucha información además de - que no todos los países utilizan los mismos criterios, ni brin

(13) Para ampliar sobre este tema, Ver: Torres Valencia, F. - "México y el Mercado Mundial de Servicios", Mercado de Va - lores # 51, Diciembre 1987.

dan la misma cobertura en cuanto a información de transacciones.

El principal problema se refiere a las comparaciones entre países del rubro agregado "otros servicios", que probablemente constituirá una de las más importantes áreas de negociación en el GATT al incluir, entre otros, el comercio de ingeniería, software, seguros no relativos a las mercancías, comunicaciones postales, telegráficas, telefónicas y telecomunicaciones, publicidad, corretajes financieros y de mercaderías, arrendamientos, suscripciones, reparaciones y transformaciones de bienes y otros servicios profesionales y técnicos. La gran agregación de este rubro impide determinar siquiera el comportamiento de sus componentes más importantes, además de que muchas veces se incluyen cifras de "residuo".

También sucede lo mismo, al analizar las cuentas nacionales de los diferentes países, con el agravante de que, en los países subdesarrollados muchos servicios se encuentran dentro de las grandes empresas productoras de bienes por lo que no son captadas como servicios en las cuentas nacionales.

Por otro lado, La Secretaría del GATT señala que uno de los principales campos de incertidumbre y la falta de información es el de las empresas transnacionales. Esta información ayudaría no sólo para la conducción de negociaciones internacionales, sino también en el diseño de otras políticas.

Esta insuficiencia en las estadísticas tanto de producción como de comercio internacional representa un serio problema para los países que desean llevar a cabo negociaciones internacionales sobre el sector principalmente para los países subdesarrollados. Al respecto no se conoce a ciencia cierta - cuales son las transacciones específicas que sobre servicios - realizan los diferentes países ni cuales serían sus efectos sobre las economías internas. Desde luego, el proponer los países desarrollados -sobre todo Estados Unidos- el llevar a cabo negociaciones internacionales sobre el sector lo hacen considerando las ventajas que sobre este comercio tienen, relegando a segundo término el papel de las estadísticas.

Dentro de este contexto un punto importante a resultarnos que difícilmente se podrán lograr acuerdos en las negociaciones si no hay forma de saber como se repartirán los beneficios de las mismas. Asimismo, es difícil promover la expansión del comercio de servicios sin tener la capacidad de medición de dicha expansión.

El tema de los servicios se ha convertido en un motivo de confrontación entre los países desarrollados y los países subdesarrollados, dado que muchos servicios permean casi la totalidad del tejido económico y social de los países. Tal es el caso de las telecomunicaciones, la banca, el procesamiento de datos, el cine y la televisión, los seguros, la publicidad-

y la auditoría, los servicios de educación y salud, los transportes, en fin todo ese conjunto de actividades económicas no están incluidas en los sectores productores de bienes.

El carácter estratégico de la economía de servicios reside en diversos aspectos que hacen de este sector un área relevante, dado su significativo crecimiento. Además, los servicios tienen alta participación en el empleo en general, en particular en los países desarrollados. Asimismo, la infraestructura internacional de las comunicaciones modernas está produciendo profundos cambios en la economía, en la sociedad e incluso en la política.

CAPITULO III

DISCUSION ACTUAL Y PERSPECTIVAS SOBRE LA LIBERALIZACION DE LOS SERVICIOS

El creciente desarrollo del sector terciario está generando importantes transformaciones en la economía a nivel mundial, no tanto por el volumen del comercio de servicios, sino por el carácter mismo de los servicios, que están revolucionando los sistemas productivos y de comercialización tanto de bienes como de servicios. Debido a que muchos servicios siguen siendo poco comerciables internacionalmente a causa de su propia naturaleza ya que no puede separarse la producción del consumo. Las transacciones internacionales de servicios han fluido más intensamente por la vía de las inversiones extranjeras que permiten la prestación del servicio a nivel internacional. Así que por lo general es difícil distinguir entre los asuntos propiamente de comercio de los de inversión en materia de servicios. Por esa razón las negociaciones internacionales en esta materia, involucran las normas y reglamentaciones sobre inversión extranjera.

La heterogeneidad de los servicios complica la tarea de desarrollar principios y reglas para regir las transacciones internacionales correspondientes. Hasta ahora, la información con que se cuenta es muy general e insuficiente para apreciar el verdadero impacto del comercio de servicios en el proceso del

desarrollo. Desafortunadamente, no existen estimaciones adecuadas en la Balanza de Pagos en cuanto a utilidades que correspondan a las operaciones en las empresas de servicios, propiedad de las naciones desarrolladas. La insuficiencia de datos sobre servicios que se intercambian, dificulta la medición (como se mencionó anteriormente) de todo lo que estaría en juego en las negociaciones internacionales. Por lo tanto, es necesario lograr un mejor conocimiento del papel de los servicios en el desarrollo económico y en las transacciones internacionales, antes de aceptar cualquier compromiso internacional en este campo.

3.1. ANTECEDENTES

(LAS NEGOCIACIONES EN EL MARCO DEL GATT).

Los primeros pasos para negociar un marco jurídico que regule las transacciones internacionales de servicios han partido de los países desarrollados y específicamente de los Estados Unidos. Las iniciativas de estos países han tenido el objetivo general de acordar medidas para una mayor liberalización del comercio de servicios y de la inversión directa.

En Noviembre de 1982, durante la Reunión Ministerial de las Partes Contratantes del Acuerdo Sobre Aranceles y Comercio (GATT), Estados Unidos lanzó la iniciativa para debatir el tema

de los servicios dentro del GATT, procurando obtener el consenso internacional para negociar un marco normativo general que regule el comercio de servicios. La idea general es la de ampliar el ámbito de competencia del GATT, del comercio de bienes al comercio de servicios, debido a la importancia creciente del sector terciario en las economías nacionales y en las transacciones internacionales, y a los cambios en las relaciones internacionales y en la economía mundial que se han suscitado en consecuencia.

El antecedente directo de la iniciativa norteamericana fue la enmienda a la "Ley del Comercio" estadounidense en 1979, con lo que el Congreso de este país otorgó a su presidente la autoridad para conducir negociaciones sobre servicios.

Posteriormente, en 1981 Estados Unidos planteó ante la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) la necesidad de examinar la difícil situación de los servicios para lograr establecer mecanismos de consulta y negociación, bilaterales y multilaterales, asumir compromisos de liberalización del sector entre países miembros y establecer principios y procedimientos para el comercio de servicios (15). Esta propuesta fue respaldada y se asumió el compromiso de realizar-

(15) Rodríguez Mendoza M., "Estados Unidos, América Latina y Debate Internacional sobre el Comercio de Servicios". Integración Latinoamericana. Agosto 1986 Núm. 115

estudios para eliminar los problemas en este sector.

En 1982 en la Reunión Ministerial del GATT, Estados Unidos propuso examinar la aplicación de los principios y normas del GATT al comercio de servicios, analizar las barreras al comercio de servicios y los problemas de acceso a los mercados nacionales, junto con las dificultades para realizar operaciones en países extranjeros.

Para estas propuestas, Estados Unidos recibió el apoyo de varios países desarrollados como Japón, Reino Unido y la República Federal Alemana entre otros. Por su parte, los países subdesarrollados se opusieron firmemente, especialmente los países latinoamericanos y la India. La primera objeción fue que se debía precisar, si el GATT era el foro más apropiado y si tenía competencia legal para analizar, discutir y negociar las cuestiones de servicios. Negociar en el marco del GATT significaría que los principios y normas que se sustentan guiarían las negociaciones, lo cual no necesariamente resultaría en beneficio de los intereses de los países subdesarrollados.

Otra objeción partió del hecho de que cuando se consideraba la cuestión de las transacciones internacionales de servicios, el problema dominante era, el problema de "derecho de establecimiento", es decir, netamente una cuestión de inversión y no de comercio.

La Reunión Ministerial del GATT en 1982 concluyó con la -
inclusión de una sección dedicada a los servicios, aunque sin -
los alcances de la propuesta original de Estados Unidos. Sin em-
bargo el logro de Estados Unidos fue el de introducir el tema -
de los servicios en las negociaciones internacionales. Se reco-
mendó realizar exámenes sobre el sector servicios a nivel nacio-
nal e internacional para intercambiar entre los países informa-
ción sobre esas cuestiones a través de organismos internaciona-
les.

En 1983 y 1984 se presentaron varios estudios nacionales,
todos de países desarrollados: Canadá, E.U.A, Italia, Japón, -
Reino Unido, República Federal Alemana, Suiza, Finlandia, Din-
marca, Países Bajos, Australia, Bélgica y Francia. Se planteó -
la posibilidad de iniciar una nueva Ronda de Negociaciones so-
bre la inclusión de los servicios al GATT, lo que produjo nueva-
mente la polémica.

En noviembre de 1984, durante la reunión de las partes -
contratantes del GATT, se formalizó el procedimiento del añili-
ais de los estudios nacionales y se dió un papel más activo a -
la Secretaría del GATT, en el apoyo a estos estudios. Por su -
parte las naciones subdesarrolladas aclararon que esto no signi-
ficaba un cambio en su posición respecto a la falta de competen-
cia del GATT en el área de servicios y sostuvieron que cual -
quier nueva ronda de negociaciones debía limitarse al comercio
de bienes.

En 1985 se estableció un grupo de funcionarios para exami-
nar la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales,
con el fin de formalizar las negociaciones incluyendo el tema -
de los servicios.

Así, en Septiembre de 1986, se dió inicio a la octava Ron-
da de Negociaciones, a la que se le denominaría, "Ronda Uruguay"
debido a que la reunión de ministros que dió lanzamiento a la -
misma se llevó a cabo en la Ciudad de Punta del Este de ese -
país, fijándose como fecha de culminación el año de 1990.

3.2. EL LANZAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES

(LA DECLARACION DE PUNTA DEL ESTE).

La reunión ministerial de Punta del Este Uruguay en sep-
tiembre de 1986 en las discusiones que se llevaron a efecto pa-
ra decidir la inclusión o no de negociaciones sobre el comercio
mundial de servicios, las posiciones estaban totalmente polariz-
adas. Sin embargo, se logró llegar a un acuerdo de último mo-
mento. Este acuerdo consistió en que las negociaciones sobre
servicios se efectuaría en el marco de la Ronda Uruguay pero -
al margen del GATT.

El rechazo al GATT como foro para las negociaciones en -
servicios fue entonces un argumento de mucho peso en las posi-
ciones sostenidas por los países subdesarrollados, especialmen-

te los que, como Brasil y la India mantuvieron hasta el final de su proceso preparatorio su oposición a la inclusión de los servicios en las negociaciones.

De acuerdo a lo establecido en la Declaración de Punta del Este, las negociaciones tienen como finalidad establecer un marco multilateral de principios y normas para el comercio de servicios, incluida la elaboración de posibles disciplinas para sectores particulares, con miras a la expansión de dicho comercio en condiciones de transparencia y de liberalización progresiva y como medio para promover el desarrollo económico de todos los interlocutores comerciales y el desarrollo de los países subdesarrollados. Este marco respetará los objetivos de política general de las leyes y reglamentaciones aplicables a los servicios y tendrá en cuenta la labor realizada por los organismos internacionales pertinentes.

De la declaración de Punta del Este pueden destacarse los siguientes aspectos:

Uno de ellos se refiere a que el Acuerdo Marco debería regir el comercio internacional de los servicios internacionalmente comerciables.

Otro aspecto que debe destacarse es el respeto de los objetivos de las leyes y reglamentaciones nacionales, esto es -

para evitar la identificación entre liberalización progresiva y desreglamentación progresiva.

De hecho en abril de 1987, un informe del Grupo de Servicios de la Comunidad Económica Europea, pidió a sus negociadores en las pláticas de Ginebra ante el GATT, que presionaran para obtener acceso libre a los mercados en materia de servicios.

En Noviembre de 1987, Estados Unidos lanzó un nuevo proyecto al GATT para liberalizar los servicios; este nuevo proyecto preve que los países firmantes congelen las medidas restrictivas a los abastecedores de servicios extranjeros y que no tomen medidas que puedan perturbar o restringir el comercio.

Este "Acuerdo Marco", como se le llamó a este proyecto - servirá como punto de partida para la negociación de acuerdos secretariales y para regular el comportamiento de los monopolios en el sector servicios, en el curso de las fases posteriores de la Ronda Uruguay.

Posteriormente en diciembre de ese mismo año se llevó a cabo un seminario en Uruguay, cuyo primer tema fue "La Ronda Uruguay en el Contexto de la Actual Situación Económica Internacional y los intereses de América Latina", ahí se debatió acerca de los principales problemas y divergencias en torno a

los asuntos de servicios que se debaten en la Ronda Uruguay.

En junio de 1988, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, exhortó a los países en desarrollo de esa región, a liberalizar las políticas en el comercio de servicios, argumentando de esa manera se facilitaría la mayor presencia de inversión extranjera directa.

Un informe del 22 de Septiembre de 1988 acerca de la Ronda Uruguay que se llevó a cabo en Ginebra, calificó a las negociaciones como difíciles. Y que por lo tanto las negociaciones se extenderían dos años más, ya que se requiere de más información, estudios nacionales y estudios sobre servicios específicos, así como una red de información clara del comercio y flujo de servicios de cada nación, para poder discutir sobre una posible liberalización.

Los días 5,6 y 7 de Diciembre de 1988, se efectuaron en Montreal Canadá las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay, dentro de la cual se incluye el tema de la liberalización de los servicios. En estas negociaciones, la región latinoamericana se presentó unida a un documento por el SELA, en Noviembre de 1988 en Ginebra, donde se fija la posición de anexar en las negociaciones, el comercio con los problemas de la deuda y el desarrollo económico.

Asimismo, los representantes de India y Brasil se opusieron a los países desarrollados, en el sentido de establecer reglas que permitan el establecimiento de oficinas de bancos, compañías de seguros y otras empresas de servicios, en cualquier país miembro del GATT.

El último día de las negociaciones, se acordó que quedara preservado el derecho soberano de los países sobre el sector, - con lo que quedan libres de compromiso los campos financiero, - de seguros, transporte, comunicaciones, e informática, entre - otros. No obstante, se logró la voluntad política, tanto de los países desarrollados como de los subdesarrollados para seguir - estudiando, sobre el significado de la liberación de los servicios para cada país. (16)

En sí, estos primeros años de negociaciones (1987 y 1988) las discusiones estuvieron enmarcadas al ámbito prácticamente - académico, debido a la falta de una base teórica en el que se - puedan conceptualizar los diferentes factores que intervienen - en las transacciones internacionales de servicios, así como por la falta de experiencia en este terreno en el que no existe ningún antecedente de negociaciones multilaterales.

En abril de 1989, la incertidumbre fué la nota dominante - en el seno del Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio (GATT)

(16) Excelsior, 7, 8 y 9 de Diciembre de 1988, Primera Plana y Sección Financiera.

ante la reunión del comité de negociaciones comerciales que -
comenzaron en Ginebra; las delegaciones de las partes contra -
tantes celebraron contratos extraoficiales para intentar al -
canzar el consenso necesario, que permitiera llegar a un -
acuerdo en la adopción de tratados sobre agricultura y servi -
cios, pues son los principales obstáculos de las negociacio -
nes, bloqueadas desde la reunión ministerial celebrada en Di -
ciembre en Montreal.

La fase final de las negociaciones comerciales de la -
Ronda de Uruguay en 1990 iniciaron en medio de "una grave cri -
sis" declaró el ministro uruguayo de Relaciones Exteriores, -
Héctor Gros Espiell. Advirtió que un fracaso de las negocia -
ciones tendría consecuencias catastróficas para la economía -
mundial, ya que provicaría un sin fin de guerras comerciales y
la desestabilidad geopolítica del mundo.

Latinoamérica está haciendo enormes esfuerzos para -
consolidar la democracia, la apertura de sus economías y la -
integración del continente, para la obtención de resultados -
positivos y equilibrados en la Ronda Uruguay. De registrarse
un fracaso se regresaría al proteccionismo afectado por igual
a los países desarrollados como a los subdesarrollados.

Desafortunadamente, la Ronda no concluyó en 1990 debido
a las divergencias en algunos temas de gran importancia como el

de la agricultura y el de los servicios, por lo cual ésta ha sido prorrogada para el año entrante.

3.3 POSICION DE LOS PAISES DESARROLLADOS.

Los principales países desarrollados encabezados por Estados Unidos han propugnado por una mayor liberalización de los servicios. Según esta visión es necesario eliminar los principales obstáculos y barreras que impiden el libre comercio de servicios.

Estas barreras se dan en el área de estándares, licencias de importación, permisos de gobierno, subsidios y "dumping". Sin embargo, surge el problema de la identificación de lo que es una barrera en el comercio de servicios. Un exportador puede advertir que una reglamentación es una barrera, pero desde el punto de vista del importador puede ser una reglamentación adoptada para ayudar a conseguir objetivos de política interna y no para influir negativamente en el comercio internacional. (17)

Debido al problema de identificación de las barreras -

(17) Tomado de Torres Valencia F., Op. Cit.

no arancelarias al comercio de servicios, a continuación se enumeran/presentan las principales:

- 1.- Cuotas y políticas estatales restrictivas.
- 2.- Subsidios a la exportación e impuestos a la importación.
- 3.- Políticas gubernamentales y privadas discriminatorias.
- 4.- Impuestos selectivos indirectos.
- 5.- Subsidios y ayudas selectivas domésticas.
- 6.- Regulaciones restrictivas, administrativas y técnicas.
- 7.- Prácticas restrictivas en los negocios.
- 8.- Control sobre inversión extranjera.
- 9.- Políticas inmigratorias restrictivas.
- 10.- Controles monetarios restrictivos y políticas discriminatorias del tipo de cambio.

Los problemas que con mayor frecuencia encuentran los países que pretenden la liberalización del comercio de servicios, son los que se refieren a la inversión, debido a la naturaleza de los servicios que prestan, ya que en muchos casos el servicio se debe producir en el mismo lugar donde se consu

mirá. Muchas empresas de servicios no pueden establecer sus -
filiales en otro país debido a los derechos de establecimien-
to, de propiedad, impuestos y restricciones de repatriación -
de utilidades.

No hay que olvidar que, en forma global, estos países -
realizan más del 40% del comercio internacional de servicios.
Asimismo, es muy importante advertir que las compañías esta -
dounidenses de servicios, casi todas grandes transnacionales,
tienen puntos de vista y formas de acción diferentes de las -
europeas, en su mayoría empresas pequeñas y medianas.

Japón, por su parte, no ha logrado expandir su comercio
de servicios como lo ha hecho con el de bienes, por lo que su
posición sería mas bien la de establecer un área para su futu
ro crecimiento. Cabe mencionar que este sector en Japón estu
vo muy protegido, además de que todavía experimenta un défi -
cit significativo en su comercio de servicios, especialmente -
con Estados Unidos. (18)

No obstante, frente a la expansión mundial de este sec-

(18) De Mateo, F. Y Carner P. "México Frente a las Negociaci
nes sobre Servicios en la Ronda Uruguay". Proyecto SECO-
FI/UNCTAD./PNUD/MEX./026/87. Agosto de 1988, p. 30.

tor y tomando en cuenta la fortaleza del yen frente a otras monedas, se están instrumentando unas estrategias para la diversificación de sus exportaciones en algunas ramas de servicios. Sin embargo, parte del entusiasmo japonés por dichas negociaciones obedece a que con ellas busca compensar ante Estados Unidos su enorme superávit comercial con ese país.

3.3.1 POSICION DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LAS NEGOCIACIONES

Como se dijo anteriormente Estados Unidos ha sido el principal promotor de la liberalización de los servicios a través del GATT o por medio de convenios bilaterales. Esto se debe a que Estados Unidos es el principal exportador de servicios y el principal exportador de la categoría de invisibles a nivel mundial. Además las industrias de servicios norteamericanos se han internacionalizado en los últimos años. Por ello, Estados Unidos pretende garantizar una continua expansión de sus industrias de servicios, mediante la eliminación de las restricciones y obstáculos que limitan las operaciones de estas industrias en otros países.

En la "Ley de Comercio y Aranceles" de Estados Unidos y en las diferentes enmiendas de que ha sido objeto han sido introducidas a esta legislación, se incluyen disposiciones relativas a servicios, tecnología, inversión y protección de la

propiedad intelectual, las cuales fueron temas presentados por Estados Unidos ante el GATT de 1982. La ley pretende "mejorar la capacidad del presidente para identificar y eliminar las - barreras y restricciones a las exportaciones e inversiones estadounidenses, estimular el libre flujo de inversiones extran - jeras directas, y mejorar el comercio de servicios mediante - acuerdos bilaterales y multilaterales tendientes a eliminar - barreras" (19). Si las barreras que aplican terceros países, - no pueden ser eliminadas mediante consultas y negociaciones, - la Ley de Comercio en su Sección 301, contempla la aplicación de "represalias presidenciales" en asuntos relacionados con - los servicios tales como el "derecho de establecimiento", o - el "trato nacional" a empresas estadounidenses de servicios.

En este marco debe entenderse la propuesta estadounidense de liberalizar el comercio de servicios en el GATT, en don - de adquieran legitimidad sus propuestas y donde se puedan - aplicar medidas de represalia en un marco contractual "acor - dado" a nivel multilateral.

La intención de Estados Unidos es clara, en cuanto - apoyar a sus conglomerados internacionales de servicios, para -

(19) Sección 303 de la Ley de Comercio y Aranceles, SELA. - "América Latina y la Ley de Comercio y Aranceles de Estados Unidos". Buenos Aires, Gpo. Editor Latinoamericano, 1985 Citado por Rodríguez Mendoza.

que logren una mayor penetración en los mercados de los países receptores, "derecho de establecimiento", "trato nacional" (20); para competir sin estar sujetos a regulaciones que pongan en desventaja a estas empresas transnacionales frente a los proveedores nacionales. Pretenden lograr la ausencia de reglamentaciones que exijan responsabilidad respecto a sus exportaciones, y un mayor acceso a la información mediante un flujo transfronterizo de datos, un libre comercio de productos y alta tecnología teniendo la seguridad de que sus potenciales competidores no tendrán acceso a sus tecnologías, ya que dicho país piensa adoptar reglamentaciones estrictas en materia de derecho intelectual e industrial.

Al relacionar brevemente la iniciativa estadounidense de liberalizar los servicios, con las principales características del sector servicios de este país, se encuentra la raíz de la necesidad norteamericana por liberalizar las actividades en esta materia. Los servicios representan para este país, las actividades que más empleo y producto generan, siendo las de mayor importancia; el Comercio y los Servicios Comunitarios, Sociales y Personales. Por otro lado los Servicios Financieros, Seguros y Bienes Inmuebles, así como las Comunicaciones, Transportes y Electricidad se destacan por su elevada productividad, y por lo mismo son las actividades donde más ventaja tiene la economía estadounidense. Estados Unidos, por ser de las economías más orientadas hacia las actividades del sector terciario, requieren de una cada vez mayor liberalización del comercio de actividades (ver cuadro 1 y 2 del anexo 3). De hecho, del comercio de servicios, Estados Unidos obtiene grandes recursos que le sirven para equilibrar el enorme déficit en su comercio de bienes.

(20) Sobre este tema ver Negociaciones Comerciales Multilaterales. Ronda - Uruguay. "Glosario de términos y expresiones/inventario de los conceptos y cuestiones en estudio" MTN. GNS/W/43/Rev. 7 de Sept. 1988.

3.4 POSICION DE LOS PAISES SUBDESARROLLADOS.

Los países subdesarrollados han visto con explicable re
celo el debate sobre servicios en el seno del GATT, argumen--
tando que el GATT fue creado para tratar exclusivamente asun-
tos referentes al "comercio" y particularmente de "bienes".

La inclusión de los servicios implicaría la vinculación
jurídica del comercio de bienes con el de servicios, por lo -
que los países subdesarrollados quedarían expuestos a nuevas-
disputas comerciales y represalias. Para que los países subde
sarrollados mantengan o amplien su acceso a los mercados de -
bienes de los países desarrollados, tendrían que dar concesio
nes en el campo de los servicios; asimismo se podrían llevar-
a cabo represalias comerciales en el terreno de los bienes -
para presionar hacia una mayor liberalización en el terreno -
de los servicios, lo cual afectaría la posición negociadora -
de los países subdesarrollados.

Otra consideración importante se refiere al carácter --
esencial de muchos servicios, ya que no siempre es posible di
vidir el comercio e inversiones en servicios, de manera que -
las negociaciones en esta materia involucrarían las normas y -
reglamentaciones sobre inversión extranjera, lo cual está fue-
ra de la competencia del GATT.

Estas cuestiones se deben definir con claridad antes de decidir con respecto a las negociaciones internacionales de servicios o acerca del foro en el cual pudiera tener lugar.

La liberalización del comercio de servicios implicaría la eliminación de controles a la inversión extranjera, lo que iría en contra de la seguridad y soberanía nacional y del deseo de desarrollo de la economía nacional en cada país. Los servicios comprenden gran parte de la infraestructura económica de las naciones, un ejemplo son los transportes, las comunicaciones, los servicios bancarios y financieros, y los seguros. Asimismo muchos servicios son decisivos para la resolución de muchos problemas del desarrollo: como la atención a la salud, la educación, o la distribución de alimentos.

Las ventajas comparativas en servicios corresponden a los países en abundancia de capital físico y humano, lo que significa que la ventaja comparativa la tienen los países más desarrollados, mientras que las economías subdesarrolladas son importadoras netas de servicios, por lo que tendrían poco que ganar con una liberalización del sector.

La posición de los países desarrollados en cuanto a que los países subdesarrollados deben ofrecer concesiones en el campo de los servicios, a cambio de ampliar el acceso a los

mercados de bienes de los países desarrollados, tienen su sus
tento en la teoría del desarrollo de tres etapas. Por esa ra
zón estos países necesitan incrementar su comercio de servi -
cios, con el propósito de crear nuevos empleos para las persona
nas que han sido desplazadas de las actividades manufacture -
ras a causa de las importaciones de los países subdesarrollado
dos.

Sin embargo, esto no ha sido así. En Estados Unidos, la
mayor parte de los ingresos por transacciones en el sector -
servicios se obtiene por inversiones en el extranjero y no -
por las exportaciones de servicios tradicionales, por lo que
el comercio no crea fuentes alternativas de empleo en este -
país.

Por otra parte, la capacidad de penetración en los mer-
cados internacionales de bienes requiere en gran medida de -
las actividades internacionales de servicios, como las comunica
ciones y telecomunicaciones, el transporte internacional, -
los servicios financieros y los servicios de las asegurado -
ras. Por esta razón la competitividad de los bienes no es contra
raria o conflictiva a la de servicios, sino más bien comple-
mentaria.

Los países desarrollados, en realidad tienen ventajas -

comparativas tanto en servicios como en muchas actividades - productoras de bienes; además en muchos de los bienes importados desde los países subdesarrollados, la producción es controlada por empresas subsidiarias de los mismos países desarrollados.

La intención de lograr una progresiva liberalización de las transacciones en servicios, conduce a una nueva distribución de las actividades productivas a nivel internacional, - donde las actividades productivas se localizarían en función de las supuestas ventajas comparativas, en las industrias productoras de manufacturas tradicionales de los países subdesarrollados y de las industrias de servicios en los países desarrollados. Con ello, en realidad, las naciones subdesarrolladas quedarían como economías maquiladoras de bienes consumidos por las naciones desarrolladas.

La discusión acerca de la liberalización de las actividades de servicios entraña el difícil y polémico asunto de la transferencia de tecnología, ya que a nivel internacional los servicios son un importante medio para difundir la tecnología de los países desarrollados. A pesar de ello, las incipientes industrias de servicios de los países subdesarrollados, pueden requerir de "protección" para impulsar un cierto desarrollo autónomo. Sin embargo, los países subdesarrollados deben-

considerar que la "protección" puede perpetuar tecnologías y estructuras económicas obsoletas e impedir el desarrollo.

Por lo tanto, con la liberalización del sector servicios, las economías subdesarrolladas corren el riesgo de profundizar la dependencia tecnológica, pero también tendrían la oportunidad de asimilar tecnologías de algunas actividades de servicios que les permitiesen apuntalar su proceso de desarrollo.

3.5 POSICION DE MEXICO

Cuando se inició la Ronda Uruguay, México acababa de ingresar como parte contratante del GATT. Ello implicó que para poder enfrentar en forma eficiente las negociaciones se requería de una serie de análisis que permitirían tener un perfil de cual era la situación, así como las debilidades y fortalezas de ese sector.

Al respecto se creó dentro del gobierno una comisión intersecretarial (coordinada por la SECOPI). Ya que, por lo que se refiere a México, muchos de los servicios de este país, presentan atrasos tecnológicos, obsolescencia de equipos, falta de planeación y excesiva dependencia. Esto se desprende de "diagnósticos oficiales" realizados a partir del análisis

de la inclusión de los servicios en el GATT. (21)

De aquí se desprende que en México se necesita desarrollar a la brevedad posible que una red eficiente de servicios, que atienda la necesidad de crecer económicamente.

Por ello, México en las reuniones del Grupo de Negociaciones sobre Servicios (GNS), ha sido presentado y profundizando algunos puntos de su posición sobre el tema. Así es como la delegación mexicana ha planteado principios sobre los cuales le ha parecido fundamental insistir, ideas y definiciones tentativas que puedan avanzar en forma fructífera la discusión, y propuestas concretas de acciones a tomar para lograr el análisis de los que constituyen los servicios y su comercio internacional.

Para empezar, México reiteró su posición, ya señalada, de separar en forma tajante las negociaciones sobre servicios de las de bienes y desligar las concesiones otorgadas y obtenidas en uno y otro sector.

El principio básico a seguir consiste en que México negociará únicamente aquello que contribuya a su desarrollo -

(21) García m. Angélica. "Los servicios principal obstáculo para la reconversión". El financiero, 9 de Sep. 1988, - p. 35.

económico y no atente contra su soberanía. Todos los países - en general comparten este principio, el cual está plasmado en la Declaración de Punta del Este, que señala que uno de los - objetivos de las negociaciones es promover el avance de los - países subdesarrollados.

Otro principio que ha definido la declaración mexicana es que las negociaciones se refieren al comercio interna - cional de servicios y no a la inversión extranjera directa en dicho sector. Esta idea la comparten los países subdesarrolla dos sucediendo lo contrario con los países desarrollados, los cuales pugnan por la presencia de la empresa exportadora en - el país importador, debido a que los servicios se producen y consumen generalmente en el mismo sitio. Sin embargo, los pro - pios países desarrollados difieren entre ellos acerca de lo - que se entiende por presencia comercial, o sea, sobre la mag - nitud de la inversión extranjera directa necesaria para incre - mentar el monto del comercio internacional de servicios.

Un elemento fundamental de la posición mexicana es - que el concepto de desarrollo económico de los países subdesa - rrollados este integrado, desde el inicio, a los principios y normas relativas al comercio de servicios. En otras palabras, no se esta solicitando un trato especial para los países sub - desarrollados pues la experiencia de estos países en el GATT-

a propósito del comercio de bienes no ha sido la mejor.

México en sí, no busca tratamientos especiales, sino principios generales que tengan en cuenta sus necesidades de desarrollo. El país ha insistido en la necesidad de que se definan con precisión las actividades de servicios y el comercio internacional de servicios, tanto para diferenciarlos de la inversión extranjera en servicios, como por que no es posible concebir principios y normas generales y saber a que se aplicarían. Lo mismo rige en el caso de eventuales acuerdos sectoriales en este campo, dado que los principios y normas pueden requerir cambios de acuerdo con la definición que se dé a una actividad específica.

Además México ha reiterado la necesidad de contar con estadísticas confiables sobre el sector, pues no es posible entablar negociaciones sin saber el efecto de éstas en la economía y en su ritmo de desarrollo. Un ejemplo, es que no se conocen los rubros que componen los "otros servicios" de importación, pero si sabemos que es un renglón muy dinámico e importante en la cuenta corriente de México.

En este sentido, México basa su negativa en aceptar los planteamientos teóricos y las implicaciones prácticas del concepto de desarrollo en tres etapas, en que los países pas

rían de las actividades primarias a la industrialización y de esta a una economía de servicios, puesto que el desarrollo - histórico mismo de países como Estados Unidos o Japón lo inva - lida al mostrar que la industrialización va a la par con la - eficiencia de los servicios. En base a esto, no es correcto - pensar, como se ha tratado de convencer a los países subdesa - rrollados, que éstos, en la nueva economía internacional, ex - portaran bienes mientras que los países desarrollados vende - rían servicios. Como ya se ha demostrado, los países desarro - llados, gracias a la automatización y a la dinamización que - los imprimen en la economía están recuperando la ventaja com - parativa, también en la producción de bienes.

Esta es la posición que a grandes rasgos, México ha - mantenido hasta el momento en las negociaciones sobre servi - cios en la Ronda Uruguay. Ha sido y será una posición en que - se mantiene los principios generales sostenidos por el país en materia de comercio internacional, pero no por ello deja de - tener una dosis importante de pragmatismo dado lo novedoso - del tema.

Y es que en sí, los principales problemas que tiene - México para competir Internacionalmente en el comercio de ser - vicios son la baja productividad que presenta el sector servi - cios, una excesiva concentración de capitales foráneos inclu -

so en algunos de los subsectores más competitivos como la industria turística y los servicios de maquiladoras. En general México presenta un sector de servicios poco especializado, - con poco empleo de tecnologías de punta y con uso intensivo - de mano de obra, mientras que las características principales de este sector en los países desarrollados son el uso de tecnologías de punta y una intensa automatización.

En opinión de Fernando De Mateo, representante de México Grupo de Negociaciones sobre Servicios (GNS), ante el GATT es indispensable, para que México entre en estas discusiones, que se tomen en cuenta los servicios intensivos en mano de obra y la movilidad internacional de ésta dentro de la Ronda Uruguay y sobre todo que no se excluya en estas negociaciones el "derecho de establecimiento" del capital internacional. Es necesario, según Fernando De Mateo, que los acuerdos que se tomen procuren el crecimiento sostenido de la producción de los servicios, el aumento del empleo en este sector, el mejoramiento de la competitividad internacional, y el acceso "justo" y "equitativo" a la generación de las nuevas tecnologías. Este especialista también ha advertido del riesgo de que las leyes mexicanas existentes sobre servicios, se tomen como obstáculos al comercio de los servicios, ya que se impondrían obligaciones y se forzaría a modificar los reglamentos y leyes en materia de inversión extranjera.

En el caso de los servicios en México se requiere de un análisis muy preciso de la manera en que este país se ha vinculado en las transacciones internacionales en la materia. Es necesario identificar y cuantificar las necesidades de importaciones, para buscar la forma de sustituir y desarrollar internamente algunas de ellas, y generar un sistema de regulaciones efectivo para las actividades cuya importancia se detecte como indispensable, antes de abrir las puertas al comercio de este sector.

CAPITULO IV:

EL SECTOR DE LOS SERVICIOS EN MEXICO.

Este capitulo tiene una finalidad brindar una visión general de la evolución reciente de los servicios en el caso del Producto Interno Bruto (PIB), para comprender el lugar de importancia que tienen en nuestra economía. Si se toma en cuenta que las diferencias tanto cuantitativamente como cualitativamente del sector servicios entre los países desarrollados y los países subdesarrollados es su contribución al crecimiento económico mediante encadenamientos productivos de alta tecnología.

Este apartado no pretende ser un ejercicio de comparación pero si un intento por describir la evolución del sector servicios en nuestro país.

Primero, se ha intentado medir el comportamiento del sector servicios en el periodo de 1985-1990. Debido a la necesidad de tener una referencia en cuanto a su comportamiento, se decidió tomar en cuenta a los demás sectores, pero especialmente el sector industrial, ya que guarda íntima relación con los servicios. Para observar la evolución sectorial se emplearon tres variables básicas: el producto, el empleo y

la productividad.*

Posteriormente, se ha intentado medir la evolución de los ingresos y egresos de los servicios no factoriales, ya que por ser un rubro sumamente agregado, impide determinar el comportamiento de los componentes más importantes.

Uno de los principales obstáculos con los que se enfrenta cualquier estudio sobre servicios, es la carencia de criterios firmes generalmente aceptados para definir y clasificar los servicios, lo que lleva en muchos casos, a malas interpretaciones y confusiones. Las estadísticas de las cuentas nacionales son aproximaciones que no reflejan la verdadera importancia cuantitativa de los servicios, y menos aún sus aspectos cualitativos y estratégicos, que se dan a través de las interconexiones de las diferentes actividades de servicios con el resto de la economía.

4.1 IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

En el cuadro 1, se observa la composición del Producto Interno Bruto (PIB) por tipo de actividad, del cual puede

* La productividad se refiere al producto por hombre empleado, aunque algunos autores al hablar de la productividad de los servicios aclaran que al no haber un producto físico en los servicios en realidad el concepto de productividad se refiere al valor agregado por hombre empleado.

afirmarse que la economía mexicana es una economía de servicios, ya que es clara la participación mayoritaria de este sector sobre los demás.

En 1985 este sector aportaba el 65.2% del PIB total, mientras que para 1990 era de 64.5%, no obstante este decrecimiento, la participación de este sector en la economía ha sido constante; en segundo lugar, aparece el sector industrial, y el tercer sitio lo ocupa el sector primario, lo que demuestra una marcada tendencia hacia la terciarización de la economía del país durante los últimos años.

El producto del sector servicios tuvo una participación importante en el período de estudio (1985-1990), sin embargo, es necesario hacer notar que el crecimiento anual del sector fue negativo sólo durante un año, 1986 (año en que el país enfrentó la coyuntura económica externa más desfavorable del último siglo) (22) lo que sugiere que las actividades de servicios en México, tienen más resistencia ante la crisis.

(22) Informe Anual del Banco de México, 1986.

CUADRO 1

ESTRUCTURA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ACTIVIDAD ECONOMICA 1985-1990

(PORCENTAJES)

SECTOR	1985	1986	1987	1988	1989	1990 p/
TOTAL 1/	100	100	100	100	100	100
SECT. PRIMARIO	8.4	8.5	8.5	8.0	7.4	7.5
SECTC. SECUNDARIO	26.3	26.0	26.4	26.9	27.6	27.9
. MANUFACTURAS	21.3	21.0	21.2	21.6	22.5	22.7
. MINERIA	3.6	3.6	3.8	3.7	3.6	3.6
. ELECTRICIDAD	1.2	1.3	1.3	1.4	1.4	1.5
SECT. SERVICIOS	65.2	65.3	64.9	65.0	64.8	64.5
. CONSTRUCCION	5.4	5.0	5.1	5.0	4.9	5.1
. COMERCIO, REST Y HOTELES	26.6	25.9	25.5	25.6	25.7	25.7
. TRANSPORTE						
ALMAC. Y COMU- NICAC.	6.2	6.2	6.3	6.4	6.5	6.7
. OTROS	26.8	28.1	28.0	27.8	27.5	26.9
SERV. FINANCIEROS SEGUROS E INHUEB.	9.8	10.6	10.8	10.8	10.8	10.7
SERV. COMUNALES	18.2	18.8	18.5	18.3	18.0	17.6
SERV. BANCARIOS IMPUTADOS	-1.2	-1.3	-1.3	-1.3	-1.3	-1.3

1) La Suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

P/ Cifras preliminares

FUENTE: 3- Informe de Gobierno Carlos Salinas de G.

Para la elaboración del cuadro, se optó por incluir a la construcción en el sector servicios (aunque comunmente se le clasifica como parte del sector secundario) ya que no obstante que se produce un bien duradero (p. ej. edificios, carreteras, etc.) es una actividad en la cual intervienen los servicios profesionales de ingenieros, arquitectos, así como la mano de obra determinante para el desarrollo de esta actividad. Además existe una razón importante por considerar a la construcción como un servicio, y es que, los países desarrollados consideran a la construcción como un servicio, por lo que no es de extraños que sea incluido en las negociaciones del sector servicios en la Ronda Uruguay. (23)

De las actividades que conforman el sector de los servicios las más importantes son comercio, restaurantes y hoteles, y el rubro de otro de los servicios que comprende servicios financieros, bienes inmuebles, comunales, sociales y personales, que en conjunto abarcan casi la mitad del PIB generado por este sector. De aquí se desprende el punto de vista de los países subdesarrollados en las negociaciones sobre servicios.

En suma es de destacar que en apariencia el sector de los servicios en México es un sector obeso en el que aparecen

(23) De Mateo, F. "Estudio Nacional Sobre el Sector de los Servicios en México", Op. cit.

signos de una baja participación de los servicios al productor y en el que predominan actividades que no tienen una vinculación directa con la estructura productiva.

Esta situación contrasta con lo que sucede en los países desarrollados en los que el sector servicios tiene una participación similar. No obstante su contribución al desarrollo, es diferente. Estos países se caracterizan por una mayor interrelación entre los sectores de servicios al productor con el resto de la economía. Por ejemplo en sectores como transportes, telecomunicaciones y financiero por su grado de desarrollo tecnológico, aunado a la alta productividad con otros sectores, realizan una contribución al desarrollo económico.

De ahí que mientras en los países desarrollados este sector promueve su desarrollo económico, en los países subdesarrollados (como México), por su bajo desarrollo tecnológico, su baja interrelación con otras actividades, la intensificación de la apertura comercial (iniciada desde 1986 con la entrada al GATT) con fines de modernizar la planta productiva para enfrentar la competencia, los servicios se han convertido en un cuello de botella para el desarrollo de la economía.

4.1.1. INFLUENCIA DEL SECTOR SERVICIOS EN EL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

EMPLEO

El cuadro 2 muestra la estructura porcentual del empleo por tipo de actividad en el cual se aprecia, al igual que en el Producto Interno Bruto, cómo el sector servicios genera el mayor número de empleo representando el 59.4% del empleo total generado en 1985 y 60.1% para 1990. Por su parte el sector primario presenta una participación en el empleo total de 27.7% en 1985 y 26.9% en 1990. Por último, se encuentra el sector -- industrial con el 12.7% del empleo en 1985 y el 12.9% en 1990.

Como se puede apreciar tanto el sector primario como el industrial han visto reducida su participación en el empleo total, debido al desplazamiento en el empleo de estos sectores - al sector servicios.

CUADRO 2

ESTRUCTURA DEL PERSONAL OCUPADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA
1985-1990

(PORCENTAJES)

SECTOR	1985	1986	1987	1988	1989	1990 e/
TOTAL	100	100	100	100	100	100
SECTOR PRIMARIO	27.7	27.4	27.6	27.7	26.9	26.9
SECTOR SECUNDARIO	12.7	12.7	12.8	12.8	12.9	12.9
MANUFACTURAS	11.1	11.1	11.1	11.0	11.1	11.1
MINERIA	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2
ELECTRICIDAD	.4	.4	.4	.4	.4	.4
SECTOR SERVICIOS	59.4	59.7	59.6	59.4	60.1	60.1
CONSTRUCCION	8.9	8.7	8.6	8.6	9.5	9.5
COMERCIO	14.3	14.3	14.4	14.6	14.8	14.8
TRANSPORTES	4.6	4.7	4.8	4.7	4.6	4.6
OTROS	31.5	31.8	31.6	31.4	31.2	31.2
SERV. FINANC.						
SEGUROS E INMUEB.	2.1	2.1	2.1	2.2	2.2	2.2
SERV. COMUNALES SOC. Y PERSONALES	29.3	29.6	29.4	29.2	28.9	28.9

e/ Estimadas

Calculados en base al promedio anual de ocupaciones remuneradas

FUENTE: Economía Mexicana en Cifras 1991.

Dentro del sector servicios, las actividades de "otros servicios, concentra más del 50% del empleo generado en este sector y más del 30% en el total de la economía. Es importante señalar que los servicios de transporte tienen una participación mínima en la generación del empleo.

Es importante destacar que la mayor parte de los empleos se ha concentrado en sectores con bajo impacto en la actividad productiva.

De aquí se desprende una diferencia considerable del sector servicios en los países desarrollados y subdesarrollados, no obstante que tanto en uno como en otro estos generan la mayoría de los empleos. En los países desarrollados los empleos generados son para personal calificado relacionado directamente con la producción. Mientras que en los países subdesarrollados son de baja calificación y escasa vinculación con la producción debido a que este sector sigue siendo un empleador de última instancia. (24)

PRODUCTIVIDAD

El cuadro 3 muestra la productividad por tipo de actividad económica. Como puede observarse, el sector industrial presenta los mayores niveles de productividad, en segundo término se encuentra el sector servicios y por último el sector (24) UNCTAD, "Los Servicios y el Proceso de Desarrollo", Op.Cit.

primario.

CUADRO 3:

PRODUCTIVIDAD POR SECTORES 1985 - 1990.

	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO
1985	68274	461218	245897
1986	68079	446995	239422
1987	67992	445243	240095
1988	64592	466856	242958
1989	62977	483837	243455
1990	65410	505921	250913

FUENTE: ELABORADO A PARTIR DEL CUADRO 1 Y 2.

Al observar la productividad para los servicios y el sector industrial se encuentra que tienen un comportamiento bastante independiente. En 1986, la productividad de los servicios es decreciente, lo cual es reflejo del descenso en el crecimiento del producto en ese año (25).

En general, la productividad del sector industrial es siempre mayor que la del sector servicios.

(25) Informe Anual del Banco de México. Op. Cit.

La productividad en los servicios es más baja que en el sector industrial y su comportamiento es mucho menos dinámico, lo que seguramente está ligado a la fuerte tendencia creciente del empleo en servicios.

4.2 INFLUENCIA DE LOS SERVICIOS EN LA BALANZA DE PAGOS.

En el cuadro 1 se observa la importancia de la exportación de servicios no factoriales en transacciones de la cuenta corriente.

Como puede observarse, para este período de estudio el sector que mayor ingresos reporta es el turismo, aún cuando en 1989 y 1990 este sector registra un decrecimiento en el ingreso, es el principal generador de ingresos. En segundo lugar se encuentran los servicios por transformación o industria de maquila de exportación. Esta industria, importa insumos libres de gravámenes, a los cuales les agrega valor y los reexporta al país de origen.

CUADRO 1: INGRESOS POR SERVICIOS NO FACTORIALES

(Millones de dólares)

<u>CONCEPTO</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>	<u>1989</u>	<u>1990 p/</u>
X de mercancías	21664	16031	20656	20565	22842	26950
Total de ingresos	5945	5844	6958	8489	10100	11610
Maquiladoras	1268	1295	1598	2337	3047	3635
Transp. diversos	577	545	665	690	691	889
Viajeros al int. turismo.	1720	1792	2274	2544	2954	3401
Viajeros fronte- riza	1181	1198	1225	1456	1812	1923
Otros servicios	1200	1015	1196	1462	1596	1751

p/ Cifras preliminares

FUENTE: 3. Informe de Gobierno CSG. 1991.

En tercer lugar, se encuentra tanto el rubro de viajeros fronterizos como el rubro de "otros servicios", que es una cuenta residual, pero que incluye, los servicios de construcción e ingeniería, perforaciones petroleras, cine, flujos transfronterizos de información y muchos otros servicios difíciles de identificar. Finalmente, se encuentran los transportes diversos los cuales están constituidos en gran proporción por el transporte carretero y ferroviario hacia los países fronterizos.

Del acuerdo anterior puede desprenderse que en servicios de transformación y turismo, México tiene una ventaja competitiva internacional. Las exportaciones mexicanas en 1990 de estos dos últimos rubros fueron alrededor de 8500 millones de dólares, incluyendo transporte terrestre, en tanto que los viajes al interior registran alrededor de 3400 millones y la maquila aproximadamente 3600 millones.

Entre 1985 y 1990 la estructura de las exportaciones de servicios se mantuvo prácticamente sin alteración, a excepción de los servicios por transformación (maquila) que durante este período incrementó sus exportaciones considerablemente ubicándose se como el segundo sector de servicios que mayores divisas genera.

De hecho, México dentro de las exportaciones mundiales de servicios, es el segundo país subdesarrollado que mayores exportaciones realiza, debido como ya se mencionó a su clara

competitividad internacional en turismo y en los servicios por transformación (maquila), por lo que se ubica en el lugar número 19 a nivel mundial. No obstante, México ha venido perdiendo terreno ya que en 1970 ocupaba el número 12.

En el cuadro 2, se muestra la participación de los servicios no factoriales. Cerca de la mitad de los egresos se refiere al turismo, tanto al interior como a las zonas fronterizas de los países vecinos, siendo los dos principales renglones en la importación de servicios.

El tercer concepto en importancia en los egresos lo integran los "otros servicios" que es una cuenta residual por lo que no se conocen con precisión sus componentes.

CUADRO 2: EGRESOS POR SERVICIOS NO FACTORIALES.

(MILLONES DE DOLARES).

CONCEPTO	1985	1986	1987	1988	1989	1990 p/
M de mercancías	13212	11432	12223	18898	25438	31090
Total de egresos	5263	4880	5011	6051	7783	9798
Fletes y Seguros	550	486	538	822	1159	1531
Transp. diversos	842	812	200	744	915	1127
Viajeros al Ext.	664	620	784	1105	1545	1936
Viajeros fronterizos	1594	1558	1581	2097	2702	3443
Otros Servicios	1611	1404	1308	1283	1462	1761

p/ Cifras preliminares

Fuente: 3-Informe de Gobierno CSG. 1991

Por último es importante mencionar que el saldo en servicios no factoriales ha estado más o menos en equilibrio, lo que confirma la idea de las ventajas comparativas de México - en algunas áreas del sector (p. ej. turismo y la industria de transformación), incluidas ciertas actividades del rubro - "otros servicios" (p. ej. servicios de construcción, flujos - transfronterizos).

Si bien para el turismo y las maquiladoras se cuenta - con información, aún es necesario cuantificar con mayor precisión la competitividad de otras actividades de servicios, para lo que se requiere disponer de estadísticas menos agregadas - que las actuales.

Así pues, aún es necesario analizar con mayor profundidad este sector en México, no sólo para definir una posición - en las negociaciones de la Ronda Uruguay sino en particular - para establecer una política sobre los servicios al productor-tomados en su conjunto.

4.3 CONSIDERACIONES ACERCA DE LOS SERVICIOS EN LA ECONOMIA NACIONAL

Considerando la teoría del desarrollo en tres etapas, -- que explica el surgimiento de los servicios, era de esperarse - que este sector en la economía fuera relativamente poco impor -

tante en términos de la proporción del empleo generado y del porcentaje del producto nacional que corresponde a este sector. También sería de esperar una baja proporción a consumir servicios, y un pobre desenvolvimiento internacional.

Sin embargo, el papel de los servicios en las actividades nacionales e internacionales de estos países es sorprendentemente importante.

El hecho de que los servicios mantengan una gran participación en las actividades del país, parece contradecir la teoría del desarrollo en tres etapas.

Los países subdesarrollados en general presentan características que según esta teoría correspondería a economías en la etapa "postindustrial", a pesar de tener en algunos casos sectores tanto agrícolas como industriales aún muy atrasados.

Como se puede ver, los servicios tienen una gran importancia, en lo que se refiere a dos importantes variables intermedias, la generación del empleo y el Producto Interno. A juzgar por ello, y según la teoría del desarrollo en tres etapas se podría afirmar que en México se ha alcanzado un alto grado de maduración de sus sectores primario y secundario, por lo que ahora es el sector terciario quien ocupa el mayor espacio en el quehacer económico de México. No obstante esto no ha sido -

así, pues aún cuando el sector terciario en México contribuye con un elevado porcentaje en el PIB, no se le puede ubicar en una etapa postindustrial. Lo que comprueba que el crecimiento de los servicios no es consecuencia del desarrollo económico.

Es decir, se ha pasado a una "terciarización" de la economía, sin un sustento en la producción de bienes, tanto agrícolas como industriales. De aquí la invalidez de la teoría del desarrollo en tres etapas.

C O N C L U S I O N E S

El acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio fue concebido como un mecanismo provisional, mientras entraba en vigor la "Carta de la Habana". Sin embargo, al no suceder - esto, el GATT sustituyó a la Organización Internacional de Comercio (OIC). Con el objetivo de complementar la cooperación monetaria y financiera internacional se ha constituido en un foro en el cual se discuten la reducción de los aranceles adu^uneros y de las barreras comerciales, para regular exclusivamente el comercio internacional de mercancías.

El desarrollo tecnológico de las últimas décadas ha - dado origen a importantes transformaciones que se han reflejado en la Biotecnología, la Microelectrónica, la Telemática y - en nuevos materiales que ahorran mano de obra y materias pri - mas, que ha permitido incrementar la "comercialidad" y "trans- portabilidad" de muchos bienes, dando origen también a la compra-venta de "servicios".

La importancia que estos últimos han desarrollado, hace impostergable su análisis y su consideración específica en el comercio mundial.

Sin embargo, uno de los principales problemas que ha enfrentado el análisis de este sector, es la base teórica en el

que se conceptualicen los principales elementos que determinan la producción y el comercio de servicios. Desde los teóricos - de la economía clásica, los servicios siempre han sido tratados como una actividad que no genera riqueza y en la que siempre se destacó su naturaleza improductiva. Más recientemente, - C. Clark hizo algunas aportaciones al respecto, al describir - que el desarrollo económico se llevaría a cabo en tres etapas, dándole a los servicios una importancia mayor en el terreno de la teoría económica. No obstante estas aportaciones, aún no se ha desarrollado una base teórica como el existente en el campo de los bienes, para conceptualizar el nuevo papel que juegan - los servicios en economía.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que los servicios desempeñan un papel significativo en las posibilidades de desarrollo de cualquier nación, ya que este grupo de actividades - sumamente heterogéneas, están generando en los últimos años - los mayores montos de empleos y productos. Su importancia, no sólo reside en lo cuantitativo, sino en su papel estratégico - como condición para el desarrollo, por representar gran parte de la infraestructura básica de cualquier nación.

Los servicios están estrechamente vinculados con las - actividades productoras de bienes tangibles, tanto manufacturadas como agrícolas; complementan y mejoran sus niveles de eficiencia y competitividad, pero no la sustituyen. De hecho, el-

desarrollo de los servicios se basa en la propia producción de bienes tangibles. Por esta razón, el proceso de desarrollo visto en tres etapas no tiene sentido, los países no pueden pasar de una etapa "preindustrial", básicamente agrícola, a una "post - industrial", donde las economías se vuelvan puramente de servicios. La evidencia empírica muestra que el desarrollo de la - producción terciaria, en muchos casos, no es resultado del crecimiento económico, pues tanto en los países desarrollados - como en los subdesarrollados se presenta una alta participa - ción de los servicios, a pesar de las grandes diferencias en - cuanto a su desarrollo económico.

Una nación, para desarrollarse, requiere de sectores - primario y manufacturero capaces de cubrir las necesidades de su población, así como de un sector que resuelva las necesida - des que las otras actividades productivas y su población ra - quieren.

Los servicios participan cada vez más en las transaccio - nes internacionales. Es en estas actividades donde más ha pen - trado el capital trasnacional recientemente. Ha sido por medio de los conglomerados internacionales de servicios, que los prin - cipales países desarrollados han dominado muchas actividades - en todo el mundo.

Los países desarrollados se han destacado por la expor - tación de servicios, especialmente aquellos de alta tecnolo -

gía, obteniéndose en su comercio grandes excedentes. Por el contrario, los países subdesarrollados en los servicios presentan graves atrasos tecnológicos y excesiva dependencia (ver cuadros del anexo 3).

En los últimos tiempos se advierte como se mencionó una "nueva división internacional del trabajo", en virtud de la cual, los países desarrollados se han especializado en la prestación de servicios que incorporan alta tecnología, tales como los servicios bancarios y financieros, la informática y las telecomunicaciones (telemática), entre otros. No obstante, no dejan por eso de exportar materias primas y productos manufacturados.

Por lo que se refiere al caso particular de México, la economía presenta los mismos rasgos que la economía mundial, es decir, existe un claro predominio del sector servicios al contribuir con más del 60% del producto y del empleo total. El 60% del PIB se genera en el sector servicios, incluyendo el comercio y por lo general engloba actividades y/o importaciones de servicios no factoriales las cuales generan el 25% y el 18% respectivamente. Dentro del sector servicios las actividades que mayor vinculación tienen con la producción (por ejemplo, servicios financieros, telecomunicaciones, etc.) tienen una participación muy baja en el PIB. En contraste otras actividades que no están tan relacionadas con la producción (por ejemplo; lo -

mercio y alquiler de inmuebles] tienen una aportación muy elevada en la conformación del PIB. Esto nos muestra que para alcanzar un mayor desarrollo se requiere de un sustancial incremento de la infraestructura de aquellos servicios que se relacionan más estrechamente con la producción y que son los que imprimen mayor eficiencia y competitividad a la economía en su conjunto.

El sector servicios contribuye con la parte más importante del empleo en México, sin embargo, los empleos que se generan en este sector son de baja o nula calificación y están generalmente desvinculados de la planta productiva. Ello se debe a que el sector servicios absorbe el desplazamiento de trabajadores de los sectores primario y secundario convirtiéndose en un empleador de última instancia. Esta situación refleja la necesidad de implementar programas para la formación de técnicos y profesionistas que eleven la calidad de los servicios y que contribuyan a incorporar nuevas tecnologías en este sector.

En otro orden de cosas, es necesario destacar, que los sectores de servicios resisten mayor que los industriales, los períodos recesivos de la economía. Por ejemplo en 1986 (año en que se intensificó el proceso de apertura económica), el empleo y el producto de los sectores de servicios se mantuvieron relativamente estables.

En el comercio mundial de servicios, México se ubica dentro de los 20 más grandes importadores y exportadores. En cuanto a importaciones se refiere, cerca de la mitad de estas se deben al turismo, tanto al interior como a las zonas fronterizas, además, también se encuentran "otros servicios" que por ser cuenta residual no se conocen con precisión sus componentes. Por otra parte, los renglones más importantes en las exportaciones son turismo y servicios de transformación (maquila) que generan un considerable monto de los ingresos por este concepto. Lo limitado de las estadísticas no permite precisar otro tipo de actividades en las que México lleva a cabo exportaciones importantes. No obstante ello, el renglón de "otros servicios" agrupa un gran número de actividades (por ejemplo, servicios profesionales, construcción, cine, software, etc.) - en los que México cuenta con elevada competitividad lo que ha permitido incursionar en los mercados internacionales. Asimismo, se han identificado un gran número de servicios en los que existe un potencial importante de exportación y que, sin embargo, enfrentan una serie de obstáculos en los mercados internacionales por lo que no han podido incursionar en dichos mercados. Para lograr lo anterior México debe de buscar en las negociaciones internacionales los mecanismos apropiados que permitan remover las barreras que enfrenten los servicios mexicanos.

Por esta razón Estados Unidos ha sido el promotor principal de la liberalización de los servicios, al pretender incluirlos en el GATT. Con esto busca garantizar la expansión de

sus industriales de servicios y de los conglomerados internacionales. La iniciativa norteamericana contempla la aplicación de represalias comerciales contra la importación de bienes de un país que negara el "derecho de establecimiento" o "trato nacional", a este país. Con esto los países subdesarrollados quedarían expuestos a nuevas disputas comerciales, más aún existe el riesgo de que se utilicen represalias en el terreno de bienes para presionar la liberalización de los servicios, lo que está afectando la posición negociadora de los países subdesarrollados. Por ello, los países subdesarrollados tienen poco que ganar con la supuesta liberalización de los servicios. La posición de Estados Unidos es clara, en cuanto que pretende extender las prácticas del libre comercio hacia los sectores donde tiene ventajas comparativas.

Lo que es inaceptable para los países subdesarrollados es la negociación de bienes contra servicios, porque en estas condiciones las posibilidades de presión de los países desarrollados sería ilimitada. Incluso, hay que tomar en cuenta que la liberalización de los servicios lleva implícita la liberalización de las inversiones directas en servicios debido al carácter intrínseco de muchos de ellos. Con esto se pondría en entredicho la seguridad y soberanía nacionales.

Otro asunto de gran importancia para cualquier país, es que lleve negociaciones sobre la liberalización del comercio

de servicios, es el asunto de la transferencia de tecnología. El riesgo aparece claro, la liberalización de los servicios puede profundizar la dependencia tecnológica, pero también - da la oportunidad de asimilar y generar tecnologías que impulsen el proceso de desarrollo de los países subdesarrollados.

Específicamente en México, muchos servicios presentan graves atrasos, obsolescencia de equipos y de tecnología y - excesiva dependencia (p. ej. transporte). El país necesita desarrollar a la brevedad una intensa red de servicios, que apoyen e impulsen a las actividades primarias e industriales, y que vaya acorde con las necesidades de la población. Más que importar los servicios y la tecnología, se deben crear - internamente.

Los principales problemas que tiene México para competir internacionalmente en el comercio de servicios son: la - baja productividad que presentan en general el sector servicios, una escasa especialización de las actividades de servicios y un intenso atraso tecnológico.

Por lo que se refiere que el país participe activamente en las negociaciones para ver reflejados sus intereses, - ya que, para México estas negociaciones representan un reto - en dos aspectos fundamentales:

- a).- Incluir en el Acuerdo Marco los conceptos y elementos que son de interés para el país, y;
- b).- Una vez conformado el Acuerdo Marco, aprovechar sus instrumentos para promover una política de exportaciones de servicios que a su vez generen efectos multiplicadores al interior de la economía mexicana.

Por esa razón, es muy importante que México impulse los servicios intensivos en mano de obra y su libre movilidad internacional en las negociaciones internacionales sobre servicios en el GATT; que se oponga al "derecho de establecimiento", del capital transnacional, y que procure el acceso justo y equitativo a la generación de nuevas tecnologías.

Por último, es importante mencionar que por la importancia que ha adquirido el sector de los servicios, los países subdesarrollados, incluido México, están obligados a adoptar políticas que promuevan la incorporación y desarrollo de tecnologías en esta actividad, para poder enfrentar de la mejor manera posible la competencia en los mercados internacionales, así como atender sus necesidades de generación de empleo y de captación de divisas. De no ser así, esta quizá sea la última oportunidad para estos países de poder incursionar hacia otros estadios de desarrollo.

A N E X O E S T A D I S T I C O

ANEXO I
PAISES MIEMBROS*

Partes Contratantes del Acuerdo General (101):

Alemania (Rep. Federal de)	Cabo Verde***
Angola***	Camerún
Antigua y Barbuda***	Canadá**
Argelia***	Colombia
Argentina	Congo
Australia**	Corea (Rep. de)
Austria	Costa de Marfil
Bahamas***	Costa Rica
Baherín***	Cuba
Bangladesh	Chad
Barbados	Checoslovaquia
Bélgica**	Chile**
Bélica	Chipre
Benin	Dinamarca
Bolivia	Dominica***
Botswana	Egipto
Birmania***	Emiratos Arabes Unidos***
Brasil**	España
Brunei Darussalem***	E.U.A.**
Burquina Faso	Fiji***
Borundi	Filipinas

Finlandia	Lesotho
Francia**	Luxemburgo**
Gabón	Madagascar
Gambia	Malasia
Ghana	Malawi
Granada***	Maldivas
Grecia	Mali***
Guinea Bissau***	Malta
Guinea Ecuatorial***	Marruecos
Guayana	México
Haití	Mauricio
Hong Kong	Mauritania
Hungría	Mozambique***
India**	Nicaragua
Indonesia	Níger
Irlanda	Nigeria
Islandia	Noruega**
Islas Salomón***	Nueva Zelandia**
Israel	Países Bajos**
Italia	Pakistan**
Jamaica	Papua Guinea***
Japón	Perú
Kampuchea***	Polonia
Kenia	Portugal
Kiribati***	Qatar
Kuwait	Reino Unido**
	Myanmar

Rep. Centroafricana	Uganda
Rep. Dominicana	Uruguay
Rumania	Venezuela
Rwanda	Yemen Dem.***
San Cristóbal y Nieves***	Yugoslavia
San Vicente***	Zaire
Santa Lucía***	Zambia
Santo Tomé y Príncipe***	Zimbawe
Senegal	
Seychelles***	
Sierra Leona	
Singapur	
Siri Lanka	
Sudáfrica**	
Suecia	
Suiza	
Suriname	
Swazilandia***	
Tailandia	
Tanzania	
Togo	
Tonga***	
Trinidad-Tobago	
Tunez	
Turquia	
Tuvalu***	

Nota:

- * Países miembros a Septiembre de 1990**

- ** Países signatarios originales.**

- *** Países que habiendo adquirido su independencia aplican el acuerdo de Facto, en espera de fijar definitivamente su política comercial.**

FUENTE: GATT, Boletín de Información FOCUS, No. 74, Sept. 1990, p. 12

El GATT: Su estructura. Sus Actividades. Ginebra, 1990 p.p. 21 - 22.

A N E X O 2

CUADRO 1: CLASIFICACION DE LA UNCTAD:

- A) Servicios orientados hacia el interior. Como son las peluquerías, las lavanderías, las reparadoras de calzado, etc.
- B) Los servicios a no residentes. Como es el caso de los servicios turísticos.
- C) Los servicios prestados al comercio interior o exterior. Como los transportes y los seguros.
- D) Servicios prestados en el marco de las relaciones contractuales. Como los casos de vínculos empresariales con sociedades de servicios ubicadas en el exterior y que dan lugar a ganancias.
- E) Los servicios prestados a través de filiales extranjeras. Que correspondería a los servicios prestados por las filiales de una empresa con casa matriz en el extranjero.

FUENTE: UNCTAD. Los Servicios y el Proceso de Desarrollo.

TD/B/1008/Rev., Agosto de 1986.

CUADRO 2. CLASIFICACION DEL SECTOR SERVICIOS.

1. Banca

- a) Agentes de inversiones.

2. Seguros

- a) Seguros de vida
- b) Seguros de bienes
- c) Seguros marítimos
- d) Seguros aeronaves
- e) Seguros automóviles
- f) Seguros internacionales
- g) Reaseguros

3. Transportes

- a) Transporte Marítimo (servicios navieros)
- b) Transporte aéreo (de carga y de pasajeros)
- c) Otras formas de transporte
 - Por agua (vías de navegación interior)
 - Ferrocarril (de pasajeros y carga)
 - Camión (carga)
 - Autobús (pasajeros)
 - Oleoductos/gasoductos
 - Servicios portuarios
 - Operaciones multimodales
 - Acarreo y entrega de paquetes.

d) Servicios Auxiliares

- Servicios de tráfico o de expedición
- Actividades de agencias y almacenamiento
- Agencias marítimas
- Agentes aduanales

4.- Telecomunicaciones

a) Cine, televisión

b) Servicios conexos

- Consultora en materia de telecomunicaciones
- Servicios postales
- Servicios de radio.

5.- Servicios de informática

a) Almacenamiento y recuperación de la información

b) Bancos de datos

c) Desarrollo de la programación

d) Proceso de datos

e) Valor agregado, (servicios de redes "vans")

f) Software para automatización industrial

g) Gestión de instalación

h) Paquetes de sistemas y operaciones

i) Suministro de sistemas completos

j) Servicios de consultores

k) Enseñanza y capacitación

1) Telemática

6. Servicios de consultores y otros servicios prestados a las empresas (en general)

a) Construcción/Ingeniería

- Construcciones en tierra
- Dragado y construcción de puertos
- Servicios de consultores, arquitectos y diseñadores técnicos
- Exploración y explotación petrolera y de gas
- Desarrollo hidroeléctrico.

b) Contabilidad

c) Publicidad

d) Gestión

e) Otros

- Servicios
- Servicios jurídicos
- Administración de propiedades
- Arquitectos
- Leasing de maquinaria
- Servicios de oficina

7.- Turismo

a) Hoteles, moteles y otros alojamientos

b) Agencias de viajes

c) Otros

- Alquiler de automóviles

- Transporte de pasajeros

- Otros

8. Servicios de distribución

a) Comercio mayorista y al por menor

b) Servicios de corredores y otras operaciones mercantiles.

c) Servicios concesionarios

d) Otros

- Servicios de expedición

- Mensajería aérea

9. Servicios de salud

10. Servicios de enseñanza (incluida la investigación).

11. Otros servicios

a) Servicios culturales

b) Servicios de paqueterías

c) Servicios personales y otros servicios varios

- Reparación

- Limpieza

- Fotografía

- Peluquería

- Arrendamiento de bienes inmuebles

- Alquiler de casas

- Editoriales

- Otros

d) Tasa de licencias y regalías

12. Servicios del Estado (no especificados)
13. Renta de la industria de la propiedad y del trabajo
14. Servicios prestados por las industrias de producción de bienes.
15. Subcontratación internacional (servicios por transformación maquiladoras).

FUENTE: De Mateo Fernando, adaptado de la Secretaría del GATT
Documento MDF/7

CUADRO 3: CLASIFICACION DEL DEPARTAMENTO OF COMERCE:

"U"S" INDUSTRIAL OUTLOOK 1987".

A) Servicios de información

A.1. Servicios de procesamiento de datos. Estos son - aquellos servicios que se encargan del procesamiento de la información.

A.2. Servicios de Computo Profesional. Se refiere a - los servicios de diseño y programación, asesoramiento y selección de sistemas de cómputo. Telecomunicaciones, manejo - de redes de cómputo y telecomunicación, así como educación y entrenamiento en el uso de sistemas de "software".

A.3. Servicios Electrónicos de datos. Son servicios de bases de datos empleadas para obtener información bibliográfica o de cualquier tema. Se emplean en la compra y venta de productos, para las reservaciones de hoteles, líneas aéreas - y reservación de autos.

A.4. Servicios de "Videotex". Son servicios de cómputo diseñados para gente sin ningún entrenamiento.

A.5. Servicios de Investigación y Desarrollo.

- B). Banca Comercial
- C). Instituciones de Ahorro
- D). Servicios de Capital de Riesgo. Estos se refieren a los servicios profesionales de inversión en negocios de alto riesgo.
- E). Seguros.
 - E.1. Seguros de Vida
 - E.2. Seguros de Propiedades y de Contingencia.
 - E.3. Reaseguros. Se refiere al servicio por asumir todo o parte del riesgo tomado por otra compañía de seguros.
 - E.4. Seguros de Corretaje. Se refiere al servicio de aseguramiento a los corredores de bolsa.
- F). Industria de Fondos Mutuos, Este servicio consiste en compañías de inversión que venden participaciones en varios fondos mutuos. Un fondo mutuo es un acuerdo de activos financieros manejados por la compañía inversora.
- G). Arrendamiento de Equipo
- H). Servicios Médicos y de salud
- I). Servicios de Transportación
 - 1.1. Líneas Aéreas, carga y pasajeros.
 - 1.2. Transporte Carretero (carga y pasajeros).
 - 1.3. Ferrocarriles (carga y pasajeros)
 - 1.4. Transporte Marítimo.

J). Servicios de distribución

J.1. Comercio al mayoreo

J.2. Comercio Minorista

- . Tiendas de departamentos
- . Lugares para Comer y Beber
- . Farmacias
- . Mueblerías
- . Tiendas de Ropa y Accesorios
- . misceláneas
- . Abarrotes
- . Agencias Automotrices

J.3. Sistemas de Comercial Internacional

- . Compañías Comercializadoras
- . Compañías Comercializadoras Bancarias de Exportación

K) Franquicias

L) Publicidad

M) Hoteles y Moteles

N) Servicios de Viajes

O) Entretenimiento

0.1 Industria Cinematográfica

0.2. Teatros

0.3. Música

0.4. Entretenimiento en el Hogar

P) Servicios de Educación

**Q). Administración, Consultoría y Servicios de Relaciones
Públicas.**

R). Servicios de Operación y Mantenimiento

S). Servicios de Arquitectura e Ingeniería.

FUENTE: DEPARTMENT OF COMMERCE; "U.S." Industrial Outlook.

1987.

**CUADRO 4 CLASIFICACION DE LOS SERVICIOS SEGUN CRITERIOS
DE PRODUCCION, DISTRIBUCION, CONSUMO Y
RENTABILIDAD.**

Servicios de Intermedios

- Servicios de Distribución:

- . Transportación
- . Comunicaciones
- . Públicas
- . Comunicaciones
- . Públicas
- . Comercio al Mayoreo

- Servicios al productor:

- . Finanzas, Seguros e inmobiliarias
- . Otros servicios al productor

Servicios al Consumidor Final

- Servicio al menudeo

- Servicios al consumidor:

- . Hoteles y Servicios Personales
- . Servicios de Reparación de automóviles y varios
- . Películas, entretenimiento y recreación
- . Servicios a los Hogares.

- Servicios no Redituales

- . Salud
- . Educación
- . Gobierno

FUENTE: LUNA Manuel, "Comercio de Servicios: Algunas Contribuciones al Debate Internacional", CIDE 1988

CUADRO 5: CLASIFICACION DE LOS SERVICIOS POR TIPO DE DEMANDA

FINAL	INTERMEDIA	FINAL E INTERMEDIA
- Teatros		. Servicios Cinematográficos
- Servicios Médicos	. Traspotación Aerea	. Banda
	. Corretajes	. Seguros Médicos
	. Publicidad	. Consultores Legales
	. Manejo Comercial	. Despachos de ingenieros
	. Agencias de Empleo	. Despachos de ingenieros
	. Arrendamiento de maquinaria	. Otros Servicios o Negocios
	. Renta de Transportes	

FUENTE: B. Herman y B. Van Holst. "International Trade in Services: Some Theoretical and Practical Problems". Rotterdam, Netherlands Economic Institute, 1984.

A N E X O 3

**CUADRO 1: PARTICIPACION DEL SECTOR SERVICIOS DENTRO DEL
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PORCENTAJES)**

	1970	1975	1980	1985	1989
PAISES INDUSTRIALIZADOS					
ALEMANIA	40	46	48	50	50
CANADA	46	48	50	51	-
ESTADOS UNIDOS	54	54	55	49	-
FRANCIA	-	-	52	54	56
ITALIA	47	48	47	50	52
JAPON	45	51	53	57	-
REINO UNIDO	43	50	48	49	-
PAISES EN DESARROLLO					
BRASIL	39	40	46	50	70
PARAGUAY	27	24	28	29	26
KOREA	32	28	40	41	45
SINGAPUR	49	51	52	65	61
EGIPTO	35	35	35	36	-
SUDAFRICA	9	38	34	41	40

FUENTE: NATIONAL ACCOUNTS STATISTICS: MAIN AGGREGATES AND
DETALLES TABLES, 1989

**CUADRO 2: EXPORTACION DE SERVICIOS CON RESPECTO AL TOTAL
DE BIENES Y SERVICIOS (PORCENTAJES)**

	1970	1975	1980	1985	1990
PAISES INDUSTRIALIZADOS					
ALEMANIA	20	24	28	22	25
CANADA	18	19	17	14	16
ESTADOS UNIDOS	35	38	45	41	40
FRANCIA	27	33	49	38	39
ITALIA	30	31	35	26	25
JAPON	17	24	26	21	37
REINO UNIDO	37	41	44	50	53
PAISES EN DESARROLLO					
BRASIL	12	18	18	13	11
PARAGUAY	27	22	55	32	28
KOREA	36	18	31	20	18
SINGAPUR	28	45	36	27	29
EGIPTO	18	49	53	47	65
SUDAFRICA	49	63	16	14	15

FUENTE: International Monetary Fund. Balance of Payments
Statistics Yearbook 1978, 1984, 1991.

BIBLIOGRAFIA

Bell, Daniel; El Advenimiento de la Sociedad Postindustrial un intento de prognosis social; Ed. Alianza Universidad; Madrid 1976.

Castells Manuel; La Teoría Marxista de las crisis económicas y las transferencias del capitalismo. Ed. Siglo XXI; México 1978.

Garrido Rufiz, Abel. El Ingreso de México al GATT. Cámara Nacional de Comercio; México D.F. 1986.

Malpica de Lamadrid, Luis; ¿Qué es el GATT?; Ed. Grijalba; México 1988.

Querol Cabrera, Vicente; El GATT; Fundamentos, Mecanismos, Políticas, Comercio de Servicios, Relaciones con México; Ed. Consultores Latinoamericanos de Negocios; México D.F. Julio 1989.

Ramírez, Brun J. Ricardo; Países en Desarrollo y Sistema Internacional; Ed. UNAM; México 1986

Tamames, Ramón; Estructura Económica Internacional; Ed. Alianza Universidad; Madrid 1985.

Bravo Aguilera, Luis: "México Frente a las Negociaciones Internacionales sobre servicios"; en Comercio Exterior. Vol. 38 Núm. 1. Enero 1988.

Campos, J. "Los Servicios en las Transacciones Internacionales de América Latina: Algunos Aspectos Metodológicos". Integración Latinoamericana. Agosto 1986.

DE MATEO, E. y Carner F; "El Sector Servicios en México: un Diagnóstico Preliminar: En Comercio Exterior, Vol. 38; Num. 1 enero 1988.

De Mateo F, y Carner F. "México Frente a las Negociaciones sobre Servicios en la Ronda Uruguay" Proyecto SECOFI/UNCTAD/PNUD/MEX/026/87. Agosto 1988.

De Mateo, Fernando; "El Comercio de Servicios y los países en Desarrollo"; En Comercio Exterior, Vol. 40 Núm. 7 julio 1990.

De Mateo F. "Estudio Nacional Sobre el Sector de los Servicios en México"; Proyecto UNCTAD/PNUD/SECOFI. Mimeo 1988.

De Mateo F. "Participación de los países en desarrollo en el Comercio Internacional de Servicios". Mimeo 1988.

De Mateo, F. " México: El Sector Servicios. Informe Preliminar" Mimeo, CEPAL, Enero 1987.

Economía Mexicana en Cifras. Nacional Financiera. 1991.

Excelsior 7, 8 y 9 de Diciembre de 1988, Primera Plana, y sección Financiera.

P. Drucker, P. "El cambio en la economía mundial". El Mercado de Valores 25 de agosto de 1986.

García M. Angélica. "Los servicios, principal obstáculo para la reconversión", El Financiero, 9 de septiembre de 1988.

GATT Boletín de Información Focus, No. 14; septiembre 1990.

El GATT: Sus estructuras. Sus actividades. Ginebra 1990.

Informe Anual del Banco de México. Varios Números.

Jer. Informa de Gobierno de Carlos Salinas de Cortari. 1991.

Luna, Manuel; "Comercio de Servicios: Algunas Contribuciones al Debate Internacional", CIDE 1988.

Malpica de Lamadrid, Luis; "El Sector de los Servicios en el-

GATT: Efectos en la actividad aseguradora"; en Comercio Exterior, Vol. 38 Núm. 11 noviembre 1988.

Muñoz Ríos, Patricia; "Existen ya las condiciones para negociar la liberalización de servicios internacionales"; El Financiero. México D.F.; Enero; 1990.

Negociaciones Comerciales Multilaterales. Ronda Uruguay "Comunicación de los Estados Unidos. Conceptos respecto de un Acuerdo Marco sobre Servicios" MTN.GNS/ W/24 27 de octubre de 1987.

Negociaciones Comerciales Multilaterales. Ronda Uruguay "Comunicación de México. Comentarios Preliminares sobre no discriminación, trato nacional y transparencia". MTN.GNS/W/25. 4 de noviembre de 1987.

Negociaciones Comerciales Multilaterales. Ronda Uruguay. "Glosario de términos y expresiones/inventario de los conceptos y cuestiones en estudio". MTN. GNS/W/43/REV 7 de septiembre de 1988.

Peña Alfaro, Ricardo: "México: Ventajas y Desventajas del GATT"; en Comercio Exterior, México D.F. Enero 1986.

Prieto, Francisco J.; "Los Servicios: un vínculo inque-

tante entre AL y la Economía Mundial"; en Revista de la Cepal, Núm. 30.

Prieto, Francisco; "La internacionalización del Sector Servicios: Opciones y riesgos para América Latina y el Caribe" Cepal, LC/R/493.

Rodríguez Mendoza, M. "Estados Unidos, América Latina y el Debate Internacional sobre el Comercio de Servicios". Integra - ción Latinoamericana. Agosto 1986.

Senado de la República; Información Básica sobre el GATT y el Desarrollo Industrial y Comercial de México; Senado de la República; Cuadernos del Estado # 55; México D.F. Octubre, 1985.

Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cálculo preliminar.- Varios Números.

Soria, Víctor; "Deben liberarse los servicios: México"; Excel síor México, D.F.; 22 de julio de 1988.

Torres, Valencia, Fernando; "México y el Mercado Mundial de Servicios", en Mercado de Valores; núm. 51; diciembre 1987.

UNCTAD "Los Servicios en el Proceso de Desarrollo".
TD/B/1008/REV., NEW YORK; AGOSTO 1986.

UNCTAD. "Los Servicios y el Proceso de Desarrollo: nuevos estudios en cumplimiento de la resolución 159 (VI) de la Conferencia y de la resolución 309 (XXX) de la junta" TD/B/1100. 2 de julio de 1986.

Fondo Monetario Internacional. Estadísticas Financieras Internacionales. 1991.

International Monetary Fund. Balance of Payments Statistics - Yearbook. 1978 1984 y 1991.

United Nations National Accounts Statistics: Main aggregates and details tables. Part 1 and 2. 1989.